

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

**ACTA DE LA DECIMOSEXTA REUNION ORDINARIA DE
LA CECC.**

*San Salvador, El Salvador
23, 24, 25, 26 de octubre de 1996.*

REUNION DE ASESORES

En el Salón Ilopango del Hotel El Salvador, en la Ciudad de San Salvador, a las 11:30 de la mañana del día 23 de octubre de 1996, dio inicio la Reunión de Asesores, con la participación de todos los representantes de los países miembros, para conocer y resolver asuntos incluidos en la Agenda del Consejo de Ministros, de conformidad con el Acuerdo 3, inciso 1, de la XIV Reunión Ordinaria de la CECC.

El Secretario General comenzó la reunión con la autopresentación de los participantes y un formal reconocimiento al Ilustre Gobierno de El Salvador por el apoyo técnico y financiero que ha brindado para la realización de esta reunión anual de la CECC. Pronunció palabras de cálida bienvenida para los participantes e hizo un breve comentario dedicado a resaltar la trascendencia de los temas por abordar en este nuevo encuentro regional. Puso énfasis en el Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana y en el Reglamento del Subsistema de Integración Educativa y Cultural Centroamericana, al manifestar que se trata de dos instrumentos jurídicos esenciales para el fortalecimiento institucional de la CECC. Con los Asesores hizo un recorrido detallado por el Programa de Actividades y puntualizó los resultados esperados en esta primera fase de la reunión. Además, entregó los documentos por estudiar con una breve referencia sobre el origen de cada uno. Su intervención concluyó con algunas indicaciones de carácter administrativo y varias respuestas a las preguntas de los Asesores.

**TRATADO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL
CENTROAMERICANA.**

El Secretario General rememoró que el Tratado se viene trabajando desde octubre de 1995, a partir de la Segunda y Tercera Reunión de Secretarios Nacionales, y que el texto que se conoce en esta XVI Reunión Ordinaria es el mismo que se estudió en la VII Reunión Extraordinaria realizada en Managua, Nicaragua, en mayo pasado, con muy pocas enmiendas y agregados, producto de los aportes de los países y de una revisión final hecha con el auxilio del Asesor Legal de la Secretaría General del SICA. También recalcó que el artículo 7, de “principios”, fue adicionado con varios incisos relativos al Sector Cultura, a solicitud de Costa Rica. Tampoco omitió insistir en la trascendencia que tendría el hecho de que los Señores Ministros de Educación y Ministros y Directores

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

de Cultura acuerden elevar este Tratado, por medio de los respectivos Cancilleres, a la próxima Cumbre de Presidentes, por cuanto su contenido filosófico, académico y jurídico inspirará, orientará y ordenará las múltiples actividades de la CECC, en una fase importante de su desarrollo y del Sistema de la Integración Centroamericana. Recordó que en mayo de este año, se asumió el compromiso de aprobarlo en esta reunión ordinaria, para poderlo elevar a conocimiento de los Excelentísimos Presidentes de nuestros países, con la respetuosa solicitud de que ellos dediquen una de las próximas cumbres a la Educación y la Cultura. Finalmente, manifestó que con este Tratado se busca renovar, actualizar, el sustento jurídico de la CECC, a partir de la Resolución 006-94, con la que se ordenó adecuar la estructura de la CECC al SICA, lo mismo que su nomenclatura.

El SG/CECC, el Lic. Carlos José Herrera y el Lic. Mario Campos, evacuaron las diversas preguntas de los Asesores, particularmente sobre el Capítulo V, de los Derechos de Autor y Derechos Conexos, cuyas respuestas aclararon dudas de los Asesores y provocaron la incorporación de correcciones y enmiendas que mejoraron el contenido y la estructura del Tratado. Por consenso de los Asesores, se dispuso eliminar el Capítulo V, para evitar que la traslación de la facultad de legislar al Consejo de Ministros, se convierta en factor de atraso de la aprobación del Tratado. Al agotarse el análisis del contenido del Tratado, valorar su trascendencia y verificarse que se tiene trece meses de trabajar y consultar su contenido, los Asesores dispusieron:

ACUERDO 1

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC:

- a) **La aprobación del Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana, con las enmiendas hechas al presentado por la Secretaría General, porque contribuye a consolidar la institucionalidad de la CECC y su contenido inspirará, orientará y ordenará las decisiones y acciones nacionales y regionales dirigidas a lograr avances significativos en el proceso de integración.**

- b) **Se realicen las gestiones necesarias con el propósito de que una de las cumbres de Presidentes centroamericanos sea dedicada a la Educación y la Cultura, en la que se apruebe el Tratado en cuestión.**

REGLAMENTO DEL SUBSISTEMA DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

El Secretario General explicó que al elaborarse el Tratado, estudiado en el punto anterior, se constató la necesidad de preparar un Reglamento del Subsistema de Integración

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Educativa y Cultural Centroamericana, con aquella normativa específica que no es materia de Tratado; pero que sí lo desarrolla. Aclaró, además, que al articulado del Reglamento se incorporó parte del contenido del Convenio Constitutivo de la CECC, aprobado en Managua, Nicaragua, el 13 de noviembre de 1982, dado que al ratificarse el Tratado por parte de los Congresos Nacionales, aquel quedará sin efecto. Luego, remitió a los Asesores a ciertas normas del Reglamento que actualmente están ausentes de los instrumentos legales que dan sustento al origen y funcionamiento de la CECC. Sobre este particular, resaltó el sistema de votación en las reuniones, la elección del Secretario General, las funciones de las secretarías y de las comisiones nacionales, las categorías de personal, la definición de los órganos, instituciones y mecanismos de la CECC, entre otros.

El Señor Herrera Araya insistió en que este Reglamento viene a ser otro instrumento esencial para avanzar en el ordenamiento jurídico y administrativo de la CECC, el cual es parte sustantiva del proceso de reactivación iniciado en mayo de 1994. En este caso, el Secretario General llamó la atención en el sentido de que se trata de un instrumento clave para el adecuado funcionamiento de la CECC, que se presenta por primera vez y que, por ello, es conveniente que se le dé pensamiento para proponerle al Consejo de Ministros un documento bien acabado, cuidando su armonía con el Tratado anterior y con el Protocolo de Tegucigalpa. Agregó que su elaboración también responde a la Resolución 006-94, con la que se le ordenó a la SG/CECC adecuar la estructura y nomenclatura de la CECC a la del SICA.

Esta parte de la sesión de trabajo con los Asesores originó numerosas consultas, las cuales fueron evacuadas por el Secretario General. También surgieron muchas propuestas de ellos, las cuales modificaron el articulado del texto inicial, particularmente las enmiendas buscaban armonizar el Reglamento con el Tratado. Es importante consignar en esta Acta que el Secretario General explicó al Pleno de los Asesores la gran importancia y las muchas ventajas que tiene para la CECC y para el Sistema en general dar significativos pasos, aunque cortos, en materia de Derecho Comunitario, muy propio de los países que han decidido integrarse para procurarse un mayor nivel de desarrollo y de entendimiento.

Al agotarse el estudio de los artículos del Reglamento, el Pleno de los Asesores acordó:

ACUERDO 2

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC:

- a) **Acoger, para su estudio, con las enmiendas hechas, el Reglamento del Subsistema de Integración Educativa y Cultural, por cuanto su contenido contribuye a consolidar la institucionalidad de la CECC, particularmente en los campos administrativo y financiero, y porque guarda directa relación con el Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana, en el marco del Protocolo de Tegucigalpa.**

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- b) Encargar a las CONACECC el estudio de este Reglamento y el envío de las observaciones y enmiendas a la Secretaría General, en el plazo de dos meses, a partir de noviembre próximo, a la que corresponderá hacer la integración de todos los aportes.**

- c) Indicar a la Secretaría General incluya el estudio y la aprobación de este Reglamento en la cuarta reunión de los Secretarios Nacionales de la CECC, a efecto de que se prepare la versión final, a partir de las contribuciones de las CONACECC, la cual se deberá conocer en la decimoséptima reunión ordinaria, por celebrarse en Costa Rica, en octubre de 1997.**

REGIMEN COMUN CENTROAMERICANO DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Cabe recordar - dijo el Secretario General - que en la XV Reunión Ordinaria, realizada en Ciudad Guatemala, en agosto de 1995, se aprobó la Resolución CECC/RM(O)/GUA-95/RES/005, con la que se ordenó el estudio de la normativa legal de los Derechos de Autor y Derechos Conexos, vigente en cada país, dentro de la idea de modernizar la legislación cultural de los países de Centroamérica. A raíz de esta Resolución, en el encuentro de especialistas en legislación cultural, celebrada en la Sede del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en el mes de mayo de este año, los delegados, al conocer que todos los países tenían su propia ley en esta materia - unos aprobada, otros en proceso de consulta - consideraron que no era necesario preparar la Ley Tipo de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Ante tal circunstancia, y por iniciativa de la representante de Costa Rica, la Licda. Yamileth Campos Quesada, los abogados especialistas acogieron la idea de elaborar un régimen común de derechos de autor y derechos conexos, con el propósito de disponer de un instrumento jurídico, de ámbito regional, que llenara los vacíos de las leyes nacionales y sirviera de instancia superior para resolver los conflictos internos o entre países que pudiesen surgir en el campo de tales Derechos. Acogida la idea, se entregó un primer documento preparado por la Asociación de Compositores y Autores Musicales, de Costa Rica (ACAM), el cual debía ser estudiado, en cada país, para hacerle las enmiendas del caso. Posteriormente a este encuentro, funcionarios del CERLALC visitaron los Despachos de Cultura de los países del Area para plantear la realización del Primer Encuentro Centroamericano del Libro, la Lectura y los Derechos de Autor, ocasión aprovechada por Ministros y Directores para indicar a los funcionarios del CERLALC la

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

conveniencia de coordinar esas actividades y el tratamiento de los puntos de Agenda con la SG/CECC, relató el Señor Herrera Araya.

“Fue de esta manera como surgieron las bienvenidas interrelaciones entre nuestro Organismo y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe”, afirmó el Secretario General. Y continuó diciendo: “Como producto de este primer contacto, la distinguida Directora del Centro, Licda. Carmen Barvo, envió a la Sede de la SG/CECC a la Licda. Mónica Torres, especialista en Derechos de Autor y Derechos Conexos, para incorporar e integrar las recomendaciones de los países con las que el Centro había enviado a la Sede de la SG/CECC. Luego, el texto así trabajado fue sometido al Primer Encuentro Centroamericano mencionado anteriormente, donde participaron especialistas en el campo, asesores latinoamericanos de la OMPI, librerías, autores, editores, representantes de los Ministerios de Educación y de Cultura. Las enmiendas que en esa ocasión se le hicieron al texto propuesto fueron incorporadas a la versión entregada en esta XVI Reunión Ordinaria. “Estimados Asesores, por todos los antecedentes expuestos puedo asegurarles que el contenido del documento en estudio está debidamente revisado y guarda concordancia con los Convenios Internacionales como el de Berna y el de Roma, suscritos por los países de Centroamérica”, terminó diciendo el Señor Herrera Araya.

Hechas las relaciones de origen del actual texto de este Régimen Común, los Asesores plantearon sus preguntas, las cuales fueron evacuadas por parte del Lic. Carlos José Herrera, del CERLALC; del Lic. Mario Campos Sandoval, de ACAM, y del Secretario General de la CECC.

El Lic. Carlos José Herrera detalló la importancia del Primer Encuentro realizado en Guatemala y destacó la calidad de los participantes y de las recomendaciones recibidas en ese evento regional. Además, puso acento especial en la normativa de la OMC, la que debe respetarse y sobre la cual hay un plazo de cumplimiento que vence en el año 2001. Insistió en que este asunto es ineludible, por lo que armonizar la normativa en la Región es un ejercicio de alta conveniencia económica, comercial y cultural.

El Lic. Mario Campos, en su intervención, se refirió con particular énfasis a los antecedentes de la figura del Régimen Común (Decisión 351), sustentado en el Derecho Comunitario, y a los procedimientos para llegar a él. “Centroamérica podría ser la primera región que tendría armonizada y actualizada la normativa en este campo, por lo que se evitarían las sanciones de la OMC de carácter económico y comercial. Es decir, quedaríamos en condiciones de cometer menos errores por la puesta al día de la Legislación”, afirmó el Lic. Campos Sandoval. Además, tuvo el acierto de entregar a los Señores Delegados el documento “Algunas reflexiones sobre la necesidad de promulgar un régimen común centroamericano en materia de Derechos de Autor y Derechos Conexos”.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

El Viceministro de Cultura y Las Artes de Honduras, Lic. Rigoberto Paredes, señaló la conveniencia de educar, desde temprana edad y a los adultos, en el campo del Derecho de Autor y Derechos conexos. En este punto se hizo referencia al valor del material educativo que ha sido preparado por el CERLALC, distribuido en el Primer Encuentro del Libro, la Lectura y el Derecho de Autor y Derechos Conexos, celebrado en Guatemala a inicios de Octubre de 1996 y a las funciones de cooperación técnica (capacitación, asesoría) que cumple el Centro en América Latina y el Caribe, las cuales deberían ser mejor aprovechadas por los países centroamericanos.

Cabe reseñar que muchas de las explicaciones de nuevo se centraron en la importancia de que en el seno de la CECC se den pasos firmes en la modernización de la legislación en materia del Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Al respecto, los Asesores decidieron:

ACUERDO 3

Recomendar a la XVI Reunión Extraordinaria de la CECC:

- a) **Aprobar el Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos propuesto por la Secretaría General y elaborado con la asistencia técnica del CERLALC, dado que su contenido es muy orientador y puede ser aprovechado por los Despachos en su afán de modernizar la legislación nacional en este campo, mientras se aprueba el Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana y porque en su articulado se tienen en cuenta los criterios y las concepciones de mayor avanzada en este campo.**
- b) **Encargar a la Secretaría General le dé al texto que se aprueba con este Acuerdo, (inciso a), carácter de Protocolo al Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana.**
- c) **Presentar este Régimen, con carácter de Protocolo, en la Cumbre de Presidentes que se dedique a la Educación y la Cultura.**

REGIMEN COMUN CENTROAMERICANO DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA

“En el marco de las nuevas relaciones de la CECC con CERLALC, las autoridades de este Centro solicitaron espacio en esta XVI Reunión Ordinaria para someter a

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

consideración el texto que a ustedes presentará el Lic. Carlos José Herrera, Secretario General del CERLALC”, explicó el Señor Herrera Araya. “Debo recordar que el CERLALC es un organismo especializado en materia del libro y la lectura, con años de experiencia y personal dedicado a la investigación, capacitación y asesoría. Además, el documento que se va a conocer también fue sometido a consulta en el Primer Encuentro Centroamericano del Libro, la Lectura y los Derechos de Autor, que recientemente se llevó a cabo en Guatemala. Este Régimen Común se refiere a dos temas, que como ustedes lo saben, han merecido la atención del Consejo de Ministros, particularmente en esta fase de reactivación de la CECC. Por lo demás, democratizar o popularizar el libro y rescatar y promover el hábito de la lectura, son dos tareas urgentes en nuestra Región, de elevado sentido educativo y cultural”, comentó el Secretario General de la CECC, antes de presentar al Lic. Carlos José Herrera.

El Secretario General de la CECC cedió el uso de la palabra al Lic. Carlos José Herrera, Secretario General del CERLALC, con el fin de que expusiera los lineamientos principales del Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura. El representante del CERLALC, después de resaltar la importancia de lograr una legislación homogénea sobre el libro y la lectura en los seis países centroamericanos, hizo énfasis en el impacto que estas políticas tienen en el desarrollo general de los países, pues constituyen un elemento fundamental que apuntala la formación técnica y cultural de la población. Asimismo, resaltó la importancia de la alfabetización y las prácticas lectoras como mecanismos para el ejercicio de la democracia y para el desarrollo de los valores esenciales de la tolerancia, el pluralismo y la convivencia.

Posteriormente, resumió la estructura de la normatividad propuesta y señaló los principales elementos constitutivos de su contenido. En primer lugar, la importancia de definir de interés nacional la legislación sobre el libro y la lectura y reconocer que la implementación de esta política debe ser el resultado de una acción conjunta y concertada entre el Estado, los empresarios privados del mundo editorial y la sociedad civil. En segundo lugar, la sugerencia central de la constitución de los Consejos Nacionales del Libro y, como expresión regional de los mismos, del Consejo Centroamericano del Libro, como autoridad del conjunto del sector editorial. En tercer lugar, se precisaron los incentivos mínimos que deben concederse de manera común en todos los países y que se refieren, básicamente, al otorgamiento de líneas preferenciales de crédito, a las excenciones tributarias (impuestos de renta, IVA y aranceles), así como a la definición de tarifas postales reducidas para el envío de libros. En cuarto lugar, se señalaron las medidas conducentes al fomento de la demanda de libros, en particular a las obligaciones estatales en la creación y desarrollo de adecuados hábitos lectores y la posibilidad real de acceso a los libros por parte de la población; aquí se precisó la labor relativa al uso de los medios de comunicación, a la adquisición de libros regionales para las bibliotecas públicas, a la capacitación de los trabajadores del mundo del libro y similares. El quinto punto contuvo las principales disposiciones administrativas propuestas, como la adecuada reglamentación del registro de libros, el depósito legal y el apoyo a la creación de la cultura del ISBN (International Standard Book Number- Número Internacional

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Normalizado para Libros). En sexto lugar, se señalaron los aspectos punitivos del régimen, relativos a las sanciones disciplinarias y pecuniarias por el abuso a los incentivos, a la oferta y por el ejercicio de la piratería editorial. Se señalaron, en séptimo término, los aspectos de tipo reglamentario que deberán ser tenidos en cuenta. Por último, se hizo un señalamiento general de elementos claves de política que se sugiere sean considerados por las autoridades gubernamentales de los países, una información sobre la amplia discusión de que había sido objeto el documento en el Primer Encuentro Centroamericano del Libro, la Lectura y el Derecho de Autor, y una reafirmación de la importancia de la adopción del Régimen Común. Habiéndose sometido a la consideración de los presentes y habiéndose recibido las precisiones sugeridas por los señores asesores, que fueron incorporadas de inmediato al texto propuesto, la reunión consideró que el “Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura” debía ser recomendado para la aprobación de los Señores Ministros y sometido al mismo procedimiento que se estableció para el “Régimen Común Centroamericano de Derecho de Autor y Derechos Conexos”, es decir, ser incorporado como protocolo adicional al “Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana”.

Al concluir la participación del Lic. Carlos José Herrera, los Asesores le formularon varias preguntas, las cuales fueron contestadas a satisfacción del Pleno.

Al final del análisis, los Asesores acordaron:

ACUERDO 4

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC:

- a) **Aprobar el Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura, presentado por CERLALC, por cuanto su articulado desarrolla dos temas que han sido constante preocupación del Consejo de Ministros y porque en los actuales tiempos democratizar el libro y rescatar el hábito de la lectura son dos cometidos de urgente atención en la Región centroamericana.**
- b) **Encargar a la Secretaría General darle a este texto carácter de Protocolo al Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural Centroamericano.**
- c) **Aprovechar el contenido del Régimen que se aprueba para mejorar la legislación nacional en materia del libro y la lectura y para desarrollar sus ideas fundamentales en las estrategias y los programas educativos y culturales, en cada país miembro de la CECC.**

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- d) Elevar este documento con carácter de Protocolo a la Cumbre de Presidentes dedicada a la Educación y la Cultura.**

- e) Reconocer al CERLALC su exitoso trabajo de dirección, investigación, capacitación y asesoría que realiza en el ámbito latinoamericano y el Caribe, así como manifestar a sus autoridades el interés por ensanchar las relaciones Centroamérica-CERLALC, por medio de la CECC, sin menoscabo de que cada país del Area formalice las suyas con el Centro para atender asuntos de carácter nacional.**

RESOLUCIONES

El Señor Herrera Araya explicó que desde 1994, en el marco del proceso de integración centroamericana, la CECC ha venido fortaleciendo relaciones con los organismos y las instituciones del SICA, en aras de conjuntar esfuerzos y recursos para dar mejor respuesta a los mandatos de los Excelentísimos Señores Presidentes de los países del Area. En este sentido - agregó - desde finales del 94, se establecieron estrechos vínculos con el INCAP, una de las primeras instituciones regionales, particularmente en el campo de la Seguridad Alimentaria Nutricional. “Fue a inicios del año 1995, cuando se acogieron nueve líneas de trabajo para el Sector de Educación relacionadas con este Programa que el INCAP impulsa por disposición de los Señores Presidentes (XIV Cumbre de Presidentes, en 1993). Estas líneas son: a- Incorporación y actualización del componente alimentario-nutricional en los programas de estudio y en los libros de texto (conocimientos, destrezas, valores, hábitos y actitudes), b- Fortalecimiento de actividades específicas de alimentación y nutrición, como parte de la implementación y apoyo al plan de estudios, c- Actualización de docentes, d- Diseño, edición y adaptación de material didáctico, e- Atención de las acciones vinculadas a la seguridad alimentario-nutricional en los procesos educacionales, f- Modernización de los métodos y las técnicas de aprendizaje, g- Educación-trabajo-productividad, en la formación de Recursos Humanos, h- Educación Popular o Comunitaria I- Papel del INCAP en apoyo al Sector Educación.”, manifestó el Secretario General. También hizo una reflexión acerca de la magnitud de la desnutrición infantil en el Area - producto en gran parte de la pobreza extrema que viven millones de centroamericanos - la cual tiene severas consecuencias en el crecimiento, salud y rendimiento escolar de los niños, así como en la economía de los países. Finalmente, comentó que ha trascendido la magnífica experiencia salvadoreña con el Programa de Escuelas Saludables, por lo que se consideró importante que los otros países incrementen o inicien sus acciones en esta dirección. “ Las Escuelas Saludables constituyen una estrategia educativa para cuidar la salud de los estudiantes y propulsar el mejoramiento del rendimiento escolar”, afirmó.

Al terminar su intervención, el Secretario General presentó a la Licda. Verónica de Palma, Gerente del Departamento de Educación del INCAP.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

La Licda. Verónica M. de Palma, del INCAP, inició su presentación sobre el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional, en la iniciativa de Escuelas Saludables, señalando que en la XIV Reunión de Presidentes de Centroamérica, celebrada en 1993, se aprobó la iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional y se le dio al INCAP el mandato de operacionalizarla. Así mismo, en 1994, los Ministros de Educación de Centroamérica identificaron las líneas a través de las cuales el Sector Educación apoyaría la iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional, en el ámbito escolar.

Explicó la filosofía de las Escuelas Saludables y el apoyo que el INCAP da para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional dentro de esta iniciativa. En este sentido, comentó cada uno de los puntos siguientes:

- * Desarrollo curricular en lo alimentario nutricional
- * Capacitación de docentes en alimentación y nutrición
- * Desarrollo y adaptación de materiales educativos de apoyo al docente
- * Inclusión de módulos de alimentación y nutrición en los currícula de las instituciones formadoras de docentes.
- * Apoyo al sector salud en la detección de carencias nutricionales en la población escolar
- * Apoyo a la realización de censos de talla
- * Promoción y monitoreo de la galleta nutricional y bebidas fortificadas
- * Promoción de huertos escolares, con el uso de cultivos hidropónicos

Para cumplir con este cometido, la Licda. Verónica de Palma, explicó que el INCAP se ha comprometido a:

1. Trabajar en forma coordinada con la CECC.
2. Favorecer la administración de conocimientos en alimentación y nutrición
3. Promover la movilización de recursos
4. Fomentar el dialogo y las alianzas entre Ministerios
5. Favorecer la cooperación técnica horizontal y el intercambio de experiencias
6. Apoyar el seguimiento y la evaluación

Concluyó su presentación con el análisis de la coincidencia entre las líneas en acción que el INCAP se propone impulsar y las líneas identificadas por los Ministros de Educación para apoyar la Seguridad Alimentaria Nutricional.

La Licda. de Palma hizo mención especial de la experiencia exitosa de El Salvador en la implementación de las Escuelas Saludables y destacó la importancia de compartir esta experiencia con los demás países de la Región.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Terminado el estudio de la Resolución, los Asesores dispusieron:

ACUERDO 5

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC la aprobación de la Resolución CECC/RM(O)/ELSAL-96/RES/002, en virtud de las buenas experiencias y aceptables resultados obtenidos por algunos países de la Región con la iniciativa de Escuelas Saludables, de la necesidad de incrementar su número y de impulsar, por medio de ellas, el Programa de Seguridad Alimentaria Nutricional.

El Secretario General hizo uso de la palabra para presentar al Arquitecto Pedro Bastidas, de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, de la Organización de Estados Americanos. Relató que con el respaldo técnico y financiero de la OEA, la CECC pudo preparar el Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y Reducción de Vulnerabilidad, a finales de 1995, Anexo que fue aprobado no sólo por esta Organización, sino también por CEPREDENAC, institución regional rectora en este campo, por disposición de los Excelentísimos Señores Presidentes. En enero de 1996 - continuó diciendo el Señor Herrera Araya -, los Señores Viceministros de Educación, reunidos en Antigua Guatemala, lo aprobaron para su ejecución en el ámbito nacional y regional. Sobre este tema, el Secretario General apuntó que desde hace varios años los países de la Región vienen trabajando en Educación para Desastres y en la Reducción de la Vulnerabilidad de la Infraestructura Escolar, con el apoyo de Compañeros de las Américas y de la OEA. “ A pesar de los recientes avances en este aspecto de la Educación y de la construcción de edificios escolares, hay que reconocer que la magnitud del problema, vistos los efectos destructivos de los diversos fenómenos naturales que ocurren en la Región, con grandes pérdidas económicas y la lamentable muerte de miles de centroamericanos, así como la urgencia de aplicar más y mejores medidas de mitigación estructural, hace absolutamente necesario acrecentar los esfuerzos, los recursos y las medidas para garantizar a los escolares, al personal y a los padres de familia mayores seguridades en los edificios escolares y el dominio de los preparativos para responder antes, durante y después de un desastre”, afirmó el Secretario General. Recordó que durante los días 14,15 y 16 de agosto pasado, en Tegucigalpa, Honduras, se realizó la II Reunión Centroamericana del Programa OEA-ECHO de Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los peligros naturales, con la presencia de todos los países, en la cual se pusieron en evidencia los avances alcanzados por cada país con el Programa, particularmente en la recopilación de información estratégica. Luego, le concedió el uso de la palabra al Ingeniero Pedro Bastidas para referirse a la Resolución.

De lo expresado por el Arq. Pedro Bastidas se extracta lo que sigue: “La Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA), previamente denominada Departamento de Desarrollo Regional y

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Medio Ambiente (DDRMA), ha estado desarrollando actividades para la reducción de vulnerabilidad a peligros naturales y mitigación de desastres en Latinoamérica y el Caribe desde 1983.

En 1992, dentro del contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, con el tema de Reducción de la Vulnerabilidad de Escuelas y Hospitales ante las Amenazas Naturales, la UDSMA inició un Programa de Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Peligros Naturales (PRVSEPN). El Programa promueve la preparación y ejecución de las políticas, planes, proyectos y preparativos para la reducción de desastres naturales en el sector educativo de los Estados miembros de la OEA, en Latinoamérica y el Caribe.

En 1992 y 1993, la UDSMA con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Social y Educación (USDE) de la OEA, previamente denominado Departamento de Asuntos Educativos (DAE), ofrecieron talleres regionales del PRVSEPN para América Latina y el Caribe, respectivamente. En estos talleres participaron profesionales vinculados a los programas de planificación de la infraestructura física y de los programas de emergencia ante peligros naturales de los ministerios de educación de cada país. Se discutió la preparación e implementación de los programas de reducción de la vulnerabilidad y se ofrecieron comentarios y sugerencias para un manual que se usará en los talleres nacionales futuros.

En 1994, con el apoyo financiero de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO), se inició la primera fase operacional del PRVSEPN en Nicaragua y El Salvador. En esta fase se llevaron a cabo talleres para capacitar al personal técnico de los ministerios de educación en la preparación de perfiles de vulnerabilidad y se inició el PRVSEPN piloto en cada país.

Actualmente, la UDSMA, con el apoyo de la UDSE, está desarrollando la segunda fase del PRVSEPN de OEA-ECHO en Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Al concluir las actividades de esta fase, el sector educativo tendrá la estructura y el contenido del PRVSEPN en cada país participante. El Programa asistirá a los ministerios de cada país en la coordinación de los programas nacionales de atención a la reducción de la vulnerabilidad de peligros naturales y en la formulación de proyectos que contemplen las medidas de mitigación estructural, necesarias para ser presentadas a las instituciones de préstamo. El PRVSEPN también provee orientación a organismos no gubernamentales (ONGs), agencias financieras y agencias nacionales, en cuanto a reducción de vulnerabilidad”.

El Arquitecto Bastidas presentó, además, el “Proyecto de Vulnerabilidad de las Instalaciones Escolares a los Peligros Naturales en Centroamérica. Fortalecimiento de los Procesos de Planificación del Sector con Incorporación de la Variable de Reducción de Vulnerabilidad a los Peligros Naturales. Fortalecimiento de los Proyectos de Inversión para Mitigación Estructural”, por iniciativa del Señor Viceministro de Educación Pública de Costa Rica, Lic. Stéfano Arias Ocampo. Luego de explicar su importancia y los componentes del Proyecto anterior, indicó que el procedimiento de presentación ante la OEA implica: llenar el formulario del Proyecto el cual distribuyó entre los Asesores para

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

conocimiento del Consejo Latinoamericano de Desarrollo Integral (CIDI) de la OEA, y hacerlo llegar a la sede de esta Organización por medio de la Misión Permanente de cada país.

Agotada la discusión del contenido de la Resolución, los Asesores acordaron:

ACUERDO 6

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC aprobar la Resolución CECC/RM(O)/ELSAL-96/RES/002, porque dados los progresos alcanzados en los últimos tiempos y la conjunción de iniciativas nacionales e internacionales, esta Resolución viene a darle un marco superior de decisión política a los diversos programas en ejecución, a impulsar sus diversas acciones, de urgente realización en los países centroamericanos, y a las gestiones dirigidas a conseguir recursos económicos para reducir la vulnerabilidad de los edificios escolares.

LEY TIPO DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL

“La elaboración de esta ley tipo responde a una de las prioridades definidas por los Ministros y Directores de Cultura y su contenido ha sido varias veces revisado y corregido por especialistas en este campo, quienes consideran que su articulado tiene en cuenta concepciones de reciente aceptación en este campo de la cultura popular y puede orientar a los Despachos en la actualización de las leyes vigentes”, afirmó el Secretario General ante los Asesores para iniciar sus comentarios sobre esta Ley Tipo. Recordó que la primera propuesta se conoció en Guatemala durante la reunión de legislación cultural celebrada en la Sede del PARLACEN (mayo/96), en la que participó el Director del Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares de la OEA. La propuesta fue estudiada en los países para enviar comentarios y enmiendas a la Secretaría General.

También expresó sus agradecimientos para el Lic. Sigfrido Jiménez y Lic. Herberth Bolaños, funcionarios de la Universidad Nacional de Costa Rica, y a las Licenciadas Giselle Chang y Licda. Hannia Ugalde Víquez, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, por las sesiones de trabajo en la Sede de la SG/CECC dedicadas a revisar, actualizar y armonizar las propuestas recibidas de los Despachos de Cultura y los artículos de esta ley tipo. Este equipo de profesionales - agregó- hizo mejoras importantes en la estructura e incorporó definiciones y nociones que actualizan el contenido de la ley tipo.

La Licda. Giselle Chang, Delegada de Costa Rica por el Sector Cultura, hizo los siguientes comentarios sobre el trabajo realizado en la Sede de la SG/CECC: “Una

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

comisión técnica de especialistas en el campo revisó las observaciones enviadas por los países a la SG/CECC, las integró e hizo algunos cambios de fondo y de forma.

Se modificó el título por “Fomento y Desarrollo” en lugar de “Protección y Desarrollo”, pues en consulta a los gremios de artesanos, éstos consideran que la misión del Estado es fomentar y desarrollar, sin caer en actitudes partenaristas o proteccionistas.

En el Artículo 2 del Capítulo 1, se realizaron modificaciones conceptuales, pues se considera que la Ley debe cubrir a toda la artesanía, no sólo la popular; por lo tanto, partiendo de criterios mencionados en el documento que se presentó en esta reunión, se clasificó en artesanías tradicionales y neoartesanías. Los artífices de ambos tipos de artesanía se consideran autores, lo mismo que los artistas plásticos populares. Además, se restringe al artista plástico popular y no a todo autor de artes populares, pues esto implicaría que la Ley cubriera otras expresiones artísticas populares como la música, la literatura, la danza, etc.

Se ordenó el documento, sin alterar su contenido, en lo referente a las funciones correspondientes al ente designado, pues en la propuesta -producto de la Reunión de Legislación Cultural- se mezclaban funciones.

Además, la creación y las funciones del Registro de los artesanos, los artistas plásticos populares y las artesanías en general, se presentan en un capítulo aparte.

Sobre esta ley tipo no se generaron mayores consultas, pero se consideró que por ser un texto nuevo que incorpora ciertas posiciones y concepciones que no habían sido consideradas en Guatemala, era mejor someter su texto a una revisión final, con un plazo dado. Acogida la propuesta del Arq. Molina Carrillo, de Nicaragua, los Asesores dispusieron:

ACUERDO 7

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acoger el texto de la Ley Tipo de Fomento y Desarrollo Artesanal y someterlo a estudio de las CONACECC, por un mes. Estas comisiones enviarán a la SG/CECC las enmiendas que se estimen necesarias, para su incorporación en la versión final de la Ley Tipo.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LA CECC. DICIEMBRE/96 - MAYO/97

El Señor Marvin Herrera Araya presentó a la consideración del Pleno de Asesores el Programa de Reuniones de la CECC para el próximo semestre, con la justificación de cada una de ellas. Señaló cuáles ya habían sido aprobadas y cuáles surgen a raíz de los nuevos proyectos y decisiones tomadas por el Consejo de Ministros.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Luego de recibir respuestas a las consultas hechas, los Asesores dispusieron:

ACUERDO 8

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de CECC la aprobación, con las enmiendas hechas, del Programa de Reuniones para el próximo semestre, con los presupuestos indicados.

MATRICES DE CONTROL DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

El Secretario General explicó a los Asesores que incluyó el estudio de las matrices de control de Acuerdos y Resoluciones porque le interesaba que ellos conocieran no sólo el nivel de logros de la CECC, sino también los atrasos habidos en la ejecución de tales disposiciones y aquellas otras incumplidas. Al hacer un recorrido por las matrices comentó a los Asesores que una de las preocupaciones más serias que tiene la SG/CECC es el rezago de algunos pocos asuntos - hasta de dos años, expresó- que merecen una revisión para decidir si se mantienen o se dejan sin efecto. Insistió en que las reuniones de los Sectores de la CECC y la Cuarta Reunión de Secretarios Nacionales deberían aprovecharse para tomar decisiones de esta naturaleza y respecto a las nuevas prioridades, a fin de concentrar recursos y esfuerzos en asuntos ciertamente realizables.

Los Asesores consideraron pertinente el planteamiento hecho por el Secretario General y se comprometieron a conversar con sus Ministros y Directores para que tales decisiones se produzcan.

OTROS ACUERDOS.

A raíz de las participaciones del Viceministro de Cultura y las Artes de Honduras, Lic. Rigoberto Paredes, en el estudio del Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el Pleno de Asesores conoció de dos propuestas de acuerdo, elaboradas en consulta con el Secretario General de la CERLALC, Lic. Carlos José Herrera, quien expresó su compromiso de proponer, ante las autoridades del Centro, la incorporación de las actividades de capacitación propuestas en el Programa de Trabajo del CERLALC.

Luego de considerar que los acuerdos planteados son muy necesarios y oportunos, los Asesores dispusieron:

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO 9

Recomendar a la XVI Reunión Ordinaria de la CECC:

- a) **Realizar, con el auspicio del CERLALC, cursos de capacitación, de por lo menos 5 días, en Derechos de Autor y Derechos Conexos, dirigidos a profesores Centroamericanos de Enseñanza Primaria, Secundaria y Universitaria, en Literatura, Música, Artes Plásticas, Historia, Cívica y Derecho. La SG/CECC, coordinará con las autoridades del Centro los aspectos operativos de estos cursos.**

- b) **Crear la Cátedra Centroamericana de Derechos de Autor y Derechos Conexos, con el propósito de especializar a estudiantes de Derecho de Universidades Públicas y Privadas en este campo. La CECC y la CERLALC, coordinarán la ejecución de este acuerdo y los términos de participación de cada uno.**

Terminado el estudio de los temas de la Agenda de los Asesores y tomados los acuerdos que anteceden, el Secretario General de la CECC reconoció el valor del trabajo realizado, recordó la conveniencia de que cada uno informe a su Ministro, Viceministro o Director acerca de los acuerdos tomados y dio por concluida la Reunión de Asesores.

DECIMOSEXTA REUNION ORDINARIA DE LA CECC

Acto de Inauguración

Con la distinguida participación del Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Doctor Armando Calderón Sol, dio inicio el Acto Inaugural de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC, de conformidad con lo previsto en el Programa de Actividades. En este Acto, cada una de las autoridades de Educación y de Cultura de los seis países Centroamericanos estuvo acompañada de su respectivo Asesor. Además, estuvieron presentes la Licda. Verónica de Palma, Representante del INCAP, el Ing. Pedro Bastidas, de la Organización de Estados Americanos y el Representante de la UNESCO. La mesa principal estuvo integrada por el Señor Presidente de la República de El Salvador, quien presidió el Acto, el Doctor Roberto Herrera Cáceres, Secretario General del SICA, la Licda. Arabella Castro Quiñones, Presidente de la CECC, la Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Ministra de Educación de El Salvador, el Señor Roberto Galicia, Presidente de CONCULTURA y el Señor Marvin Herrera Araya, Secretario General de la CECC. También estuvieron presentes miembros del cuerpo diplomático acreditados ante el Gobierno de El Salvador, invitados especiales, funcionarios del Ministerio de Educación y de CONCULTURA y la prensa salvadoreña.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Quienes hicieron uso de la palabra en este Acto de Inauguración destacaron la conveniencia de fortalecer el proceso de integración educativa y cultural, vistos los progresos alcanzados a la fecha y los beneficios por venir con la ejecución de los nuevos proyectos aprobados por países cooperantes. Insistieron en la necesidad de acrecentar el intercambio de experiencias positivas y de trabajar unidos en la solución de los problemas que más afectan a la población centroamericana. Reconocieron los grandes retos que los países del Istmo enfrentan ante las megatendencias del Mundo y la llegada del Tercer Milenio, así como los avances logrados con los Programas de Cultura de Paz y en la consolidación de gobiernos de inspiración democrática. También hubo mención a la urgencia de aprovechar el crecimiento económico de los países para resolver los problemas sociales existentes en la Región, como una forma eficaz de construir mejores condiciones de vida para la familia centroamericana.

El Secretario General de la CECC le expresó al Excelentísimo Señor Presidente de El Salvador, que el Consejo de Ministros de Educación y Cultura, por medio de la Licenciada Cecilia Gallardo de Cano, se propone solicitar que una de las próximas cumbres de Presidentes se dedique a la Educación y la Cultura.

Agrada reseñar que el Señor Presidente Calderón Sol, manifestó su fe en la Educación y la Cultura, como componentes esenciales del desarrollo y del proceso de integración.

Los discursos pronunciados en el Acto de Inauguración son los siguientes:

**PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACION
LIC. CECILIA GALLARDO DE CANO.**

“Señores Presidente de la República, Dr. Armando Calderón Sol, Señores Embajadores y Representantes del Cuerpo Diplomático, Señora Presidenta de la CECC y Ministra de Educación de Guatemala, Señores Ministros y Viceministros de Educación y Cultura de Centroamérica, Señor Secretario General de la CECC y Delegación que le acompañan, Señores Representantes de Organismos Internacionales.

En junio de 1991, los dirigentes de la Educación del Istmo Centroamericano, decidimos en San Salvador dar nuevos impulsos a una antigua alianza que venía desde 1975; pero que con el correr de los años prácticamente se había extinguido, se trataba de la “**Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana**” CECC. Nuestro propósito se hizo efectivo, fue en esa reunión que actualizamos el Convenio Centroamericano de Integración Educativa y Cultural el cual suscribimos ese mismo año en diciembre en Panamá. Este convenio ha permitido fortalecer nuestros vínculos educativo-culturales a

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

la luz de modernos conceptos y en el marco de una Centroamérica cada vez más convencida de su destino común.

Ahora estamos plenamente convencidos que esta integración centroamericana debe tener dimensiones amplias más allá de los aspectos económicos, con trascendencia a los aspectos económicos, con trascendencia a los aspectos humanos más fundamentales. Y no hay mejor medio para fortalecer esos lazos de la humana solidaridad que la consolidación de un movimiento integracionista educativo y cultural que afirmándose en aquello que nos es común, fortalezca lo más valioso de la centroamericanidad.

Hemos caminado juntos por el sendero de la historia común, ahora deseamos impulsar el reencuentro con nuestras tradiciones y costumbres, con la manera propia del ser y sentir centroamericano, para dibujar juntos en el horizonte de la patria grande la verdadera identidad de nuestros pueblos, identidad que tiene el sabor a maíz, el olor a humo del fogón hogareño, el colorido de nuestros telares, la variedad inagotable de nuestras artesanías, verdaderos rostros de nuestros pueblos y la cultura que se hace y se escribe día a día en la cotidianidad de nuestros actos.

Estamos convencidos que la agenda que nos ocupa estos dos días está inspirada en los principios orientadores del quehacer de nuestros gobiernos en donde a través de las discusiones y programas, se den elementos que propicien la formación de hombres y mujeres creativos, críticos, participativos, con una profunda vocaciones por la paz, la vivencia de la democracia, con un claro sentido de justicia y auténtico respeto por la libertad.

El Salvador les da la bienvenida con un renovado impulso en todos sus ámbitos, en lo político, en lo económico y en lo social, si lo comparamos hace cinco años.

Agradecemos la presencia del Presidente de la República Dr. Armando Calderón Sol, pero sobre todo agradecemos su decidido apoyo a la educación y cultura de nuestro país y a su firme convicción de que la integración centroamericana es la vía del progreso y del bienestar de nuestros pueblos y a todos ustedes un agradecimiento sincero, porque su presencia esta mañana es un homenaje y un reconocimiento a Centroamérica.

Bienvenidos, Muchas Gracias”.

PALABRAS DEL SEÑOR MARVIN HERRERA ARAYA, SECRETARIO GENERAL DE LA CECC

“Para esta Secretaría General es muy grato expresar a las honorables autoridades del Gobierno de El Salvador sinceros reconocimientos por el apoyo técnico y financiero que han brindado para la realización de esta XVI Reunión Ordinaria de la CECC. Esta actitud tan positiva más la distinguida presencia del Señor Presidente de la República, Doctor

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Armando Calderón Sol, son demostraciones del respaldo que en este país se le brinda a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, particularmente en su fase de reactivación.

Quienes hemos vivido en este país centroamericano y lo hemos visitado numerosas veces por asuntos de trabajo, hemos podido constatar los avances materiales y los beneficios derivados de los procesos de pacificación y democratización, no sólo reconocidos y respaldados internacionalmente, sino también estudiados por otros países. Hay muchos méritos en esta obra nacional de elevadas miras, producto de la voluntad y la inteligencia de un pueblo y de los gobiernos que han comprendido que la paz y la democracia son bastiones del bienestar material, espiritual, social y político de una Nación.

En el sentido anterior, permítaseme, también, felicitar al Ilustre Gobierno de la República de Nicaragua, en las personas que integran la honorable delegación de este hermano país, por la realización de las elecciones libres del pasado fin de semana, en las que el pueblo nicaragüense depositó su voluntad política en las urnas electorales, designando, de manera pacífica y con la fuerza del sufragio, a las nuevas autoridades de gobierno que asumirán sus cargos públicos a partir de enero próximo. La firme decisión de un gobierno y la fe del pueblo nicaragüense en el sistema electoral democrático han hecho posible que hoy, todos, en Centroamérica, disfrutemos como propio el triunfo y la consolidación de la democracia en Nicaragua.

SEÑORAS Y SEÑORES

Para esta Secretaría General ha sido muy grato preparar esta XVI Reunión Ordinaria, porque los asuntos incluidos en la Agenda apuntan directamente hacia el fortalecimiento jurídico, administrativo, financiero y funcional de nuestro Organismo y hacia temas de relevancia especial para el proceso de integración educativa y cultural. Puede afirmarse que esta es una reunión con la que se cumple un importante ciclo de ejecución de proyectos y actividades, que da paso a otro más propositivo.

Hay hechos singulares que se vienen dando en estas reuniones del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura: en Managua, Nicaragua, con motivo de la VII Reunión Extraordinaria, se entregó una publicación de lujo del Compendio Centroamericano de Legislación Cultural a los Ministros y Directores del Sector Cultura de la CECC. En esta ocasión tan propicia, se entregará a los Honorables Ministros de Educación del Area, diez juegos completos de negativos de los fascículos de las lecturas complementarias para neolectores centroamericanos, cuyo humanizante contenido le hará mucho bien a las personas en proceso de alfabetización.

Es agradable, señores ministros, viceministros y directores, poder afirmar en este solemne Acto que la CECC, con esta entrega, Señor Presidente, cumple con uno de los acuerdos de mayor proyección educativa y social de los Señores Presidentes: la alfabetización universal de los centroamericanos que sufren privaciones socioculturales y tecnológicas,

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

que les impide vivir a plenitud el ejercicio de la ciudadanía, con sus derechos y deberes, y comprender de mejor manera lo que ocurre en su entorno local, nacional y regional.

Este maravilloso proyecto, que habrá de dar luz cultural y cognitiva a miles de personas incorporadas por sus ministerios al proceso de alfabetización, ha llegado a esta fase de desarrollo, gracias a tres grandes causas: 1) el apoyo brindado por los Despachos de Educación y los Directores de Educación de Jóvenes y Adultos y de Alfabetización, durante el proceso de elaboración, tanto a la Secretaría General, como a los especialistas de los ministerios, 2) la capacidad, experiencia y entrega de los miembros de la Comisión Centroamericana de Especialistas encargada de elaborar los fascículos y 3) el financiamiento completo del proyecto por parte de la UNESCO, a través de la Oficina Subregional para Centroamérica y Panamá.

Felizmente, los logros no terminan aquí. Otro de los importantes componentes de la estrategia de la CECC, para impulsar la alfabetización en Centroamérica, ha merecido la atención de un gran país amigo: la República de China, que aprobó una cooperación financiera no reembolsable por la suma de \$ 2.641.928, para que los Despachos de Educación puedan cumplir sus metas nacionales de alfabetización. Se trata de otro duro golpe que se le va a dar al analfabetismo en Centroamérica.

Por ello, esta Secretaría General siente un gran gozo, que desea compartir con todos ustedes, al ver que vuestros acuerdos progresivamente se transforman en acciones concretas y complementarias de los esfuerzos nacionales. Este es el camino correcto.

Debo destacar, en esta solemne inauguración, dos asuntos que tienen una importancia capital para el desenvolvimiento institucional de la CECC en los tiempos por venir: el Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana y el Reglamento del Subsistema de Integración Educativa y Cultural Centroamericana, cuyos contenidos le dan un mayor sustento jurídico a la CECC, en armonía con el Protocolo de Tegucigalpa, y la ordenan administrativa, financiera y funcionalmente.

Dos temas sustantivos también están incluidos en el Programa de Actividades. Me refiero al Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos y al Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura. Sobre el primero debo manifestar que responde a un mandato de los Ministros y Directores de Cultura, que tiene por objetivos proteger a los autores centroamericanos y sus obras; estimular la creación intelectual; establecer una regulación regional que supere las deficiencias de la legislación nacional, y contribuir a que los países centroamericanos cumplan, antes del año 2001, con la normativa de la OMC, al adecuar la legislación nacional civil, penal y administrativa para garantizar el respeto a la propiedad intelectual, evitándose con ello posibles sanciones comerciales y económicas aplicables por incumplimientos. En cuanto al segundo, cabe señalar que se ocupa de dos materias que han sido de manifiesta preocupación del Consejo de Ministros: el libro y la lectura. El libro, obra de arte y mercancía, como se ha dicho, sigue siendo un medio eficaz de promoción y expansión cultural. La virtud del libro de ser reproducible lo convierte en el pan cultural que todos

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

debemos consumir cotidianamente para alimento del espíritu y de nuestra mejor y más sana visión del prójimo y del mundo que nos ha tocado vivir y del mundo por vivir.

La lectura, hábito que lastimosamente se pierde progresivamente para desventura de miles de personas, se ha conceptualizado como el diálogo solitario y silencioso entre el autor del libro y cada lector, a quien corresponde traducir el texto al idioma secreto de su particular conciencia.

Hay que reconocer que sin lectores reflexivos, críticos, capaces de repensar las obras de los autores, capaces de reaccionar ante los planteamientos e ideas de los creadores de la obra que se lee, a la humanidad le resultará difícil avanzar hacia mayores niveles de bienestar.

Pero no todo ha sido exitoso en la CECC. Parte de nuestra realidad son los atrasos y las carencias económicas para llevar a feliz término otros proyectos, igualmente importantes y derivados de acuerdos y resoluciones. El Texto de Historia del Istmo Centroamericano

es uno de los grandes proyectos, en el que se integran la educación y la cultura, que lamentablemente está atrasado por falta de recursos económicos para atender apropiadamente el planteamiento de los autores e iniciar el proceso de edición. Así como en 1996, concluyeron varios proyectos, el Texto de Historia debe ser prioritario para 1997, con la idea de darlo por terminado a la altura de la próxima reunión ordinaria. Igualmente ha corrido para la elaboración de los seis fascículos de culturas populares. Por ello, en el Seno de Nuestro Organismo se hace necesario revisar las causas de los rezagos, definir las prioridades y concentrar esfuerzos y recursos en aquellos proyectos y en aquellas actividades realizables. Definir el camino y concentrarse en él ha sido un factor de éxito en la CECC, durante 1996. Sería deseable, entonces que ocurriera lo mismo en 1997. Lo previsto a la fecha, estoy seguro, conducirá al campo de las realizaciones y satisfacciones”.

Al concluir su discurso, el Secretario General de la CECC manifestó: “Es un altísimo honor para la CECC que el Ilustre Presidente de El Salvador, Dr.Armando Calderón Sol, le corresponde entregar, en nombre de sus homólogos Centroamericanos, a los Ministros de Educación del Area, los diez juegos de negativos de los fascículos de lecturas complementarias para neolectores centroamericanos, que son respuestas concretas, Sr. Presidente, al mandato de una de las Cumbres de Presidentes: el de universalizar la alfabetización en Centroamérica, por ello, es muy agradable a las autoridades de Educación para que reciban de manos del Señor Presidente Calderón Sol, la colección de negativos”. Dicho lo anterior, llamó a las autoridades en el siguiente orden: Lic. Heraldo Harding (Panamá), MBA María Eugenia Paniagua (Costa Rica), MBA Aurora Gurdíán de Lacayo (Nicaragua), Dr. Armando Euceda (Honduras), Licda. Arabella Castro Quiñones, (Guatemala) y Licda. Cecilia Gallardo de Cano (El Salvador).

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, DOCTOR ARMANDO CALDERON SOL.

Es una distinción especial para El Salvador ser el país sede de la “DECIMASEXTA REUNION ORDINARIA DE LA COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA” .

Este evento es de importancia relevante, porque reúne a las altas autoridades responsables de la Educación en nuestros pueblos, para analizar con una óptica regional los avances logrados en materia educativa y con el objetivo de preparar a Centroamérica para enfrentar los desafíos del nuevo escenario mundial.

Nos ha tocado vivir en un momento crucial y de especial trascendencia para Centroamérica; en una época donde la tecnología cada vez más reduce la distancia entre las naciones del mundo y vuelve más rápida las comunicaciones, poniéndonos en contacto de inmediato con los eventos políticos, económicos, sociales, científicos y culturales. Ciertamente estos son unos de los indicios reveladores de que estamos a las nuevas

puertas de una nueva era para la humanidad y del surgimiento de un hombre nuevo, permeabilizado por la cultura universal, la democracia, los valores humanistas y la libertad.

En este nuevo contexto mundial, en que nuestros países se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo, debemos prepararnos para aprovechar los adelantos científicos y tecnológicos de las naciones mas avanzadas, y así potenciar nuestras capacidades de desarrollo.

Este es el reto de los pueblos centroamericanos, poseedores de una misma herencia histórica, de un rico entorno cultural y ligados a un destino común. Tenemos la suficiente fuerza creativa para avanzar hacia adelante por el camino del desarrollo y no solo ser receptores de los bienes culturales y científicos de otras naciones, sino también exponentes de nuestra cultura y desarrollo.

Permítannos decir que en El Salvador, con una visión de futuro, estamos dedicados con todo empeño en impulsar la modernización de nuestras estructuras productivas y sociales, con la finalidad de adaptarlas a las nuevas tendencias de desarrollo social y buscar, por la vía de la modernización, las más inmediatas respuestas a los problemas del pueblo salvadoreño.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Ejemplo de tal proceso, es la modernización de las estructuras administrativas del gobierno que estamos realizando, para facilitar el apoyo que necesita el país, para ganar eficiencia y competitividad.

Exitosamente hemos puesto en marcha una reforma educativa que está radicalmente transformando el entorno educativo salvadoreño; propiciando una mayor calidad y cobertura, y permitiendo el acceso de las nuevas generaciones a un sistema educativo moderno.

Dentro de esta modernización el sistema educativo, funciona el Programa “EDUCO”, como una alternativa que promueve la participación de los padres de familia y la comunidad, no sólo como simples espectadores, sino como actores del desarrollo educativo local; propiciando, además, el desarrollo democrático de la sociedad salvadoreña y la generación de condiciones para la participación ciudadana de la solución de los problemas.

Estamos desarrollando el novedoso Programa “ESCUELA SALUDABLE”, en el cual participan los padres de familia y las comunidades; además, diferentes instituciones del gobierno combinan sus recursos para brindar una atención integral al niño escolar, de tal manera que en el mediano plazo podamos eliminar los factores asociados de enfermedad, desnutrición, insalubridad, infraestructura y equipamiento deficientes que han obstaculizado el proceso educativo en nuestro país.

Señoras y Señores:

La variada e importante temática que será analizada en esta reunión de alto nivel, es un marco propicio para compartir nuestras experiencias y analizar los avances educativos logrados en cada uno de nuestros países.

En este ambiente, deseamos reafirmar nuestra identificación con el destino común de Centroamérica y la voluntad de seguir impulsando la integración y el progreso de nuestros pueblos. En nombre del Gobierno de la República de El Salvador, nos complace declarar inaugurada la “DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA”, expresando a la vez nuestros deseos por el éxito de este evento que contribuirá a fortalecer los procesos educativos regionales.

CONFERENCIA DE PRENSA.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Una vez que el Presidente Calderón Sol se retiró del Salón Lamatepec, después de declarar Inaugurada XVI Reunión Ordinaria, se realizó una Conferencia de Prensa con la presencia de todas las autoridades de Educación y Cultura de la Región, actividad en la que se resaltó frente a la prensa salvadoreña, la trascendencia de la temática de la reunión y los beneficios que los países vienen obteniendo en la fase de reactivación de la CECA. Se reafirmó, por parte de las autoridades presentes el valor de estos encuentros regionales, como propiciadores de múltiples intercambios que le permite a un país aprender de los otros.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

La Licda. Arabella Castro Quiñones, Presidenta saliente, luego de reconocer los méritos de la Ministra de Educación de El Salvador y de leer el texto del Acta de Transición de la Presidencia de la CECC, la entregó a la Licda. Cecilia Gallardo de Cano, quien ejercerá este cargo durante el período 96/97. El Acta fue firmada por los ministros, viceministros y directores asistentes a la XVI Reunión Ordinaria. Acto seguido, la Ministra Presidenta, Lic. Cecilia Gallardo de Cano, se dirigió a la Ministra Castro Quiñones para hacerle entrega de un certificado de reconocimiento por el respaldo, colaboración y aportes brindados a la CECC, durante el período en que ella ejerció la Presidencia.

La Presidenta de la Reunión reiteró palabras de afectuosa bienvenida a las delegaciones que concurrieron a este nuevo encuentro regional, en el marco de la CECC, y recordó que fue el Señor Roberto Galicia, Presidente de CONCULTURA de El Salvador, quien tuvo el acierto de proponer en la VII Reunión Extraordinaria de la CECC (Acuerdo 1), celebrada en Managua, Nicaragua, la realización de un Foro sobre Políticas y Programas de Desarrollo Cultural en los países de Centroamérica. Opinó que este tipo de actividad le da realce a la reunión y le permite al Consejo de Ministros conocer, de parte de los

protagonistas, las innovaciones y realizaciones más sobresalientes de cada país en materia cultural.

La Ministra Presidenta estableció el orden alfabético como criterio para hacer la presentación de las exposiciones, por lo que correspondió a Costa Rica abrir el Foro y a Panamá cerrarlo.

Las síntesis de las presentaciones hechas por los Ministros y Directores de Cultura se incluyen a continuación:

COSTA RICA.

POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL

1. INTRODUCCIÓN

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

SECRETARIA GENERAL

Nuestra sociedad está condicionada por la globalización de la economía que provoca cambios radicales en el modo de pensar, de hacer, de ser y en el estilo de vida de los pueblos.

Esto nos obliga a transitar con protagonismo y con identidad, con capacidad para resignificar endógenamente los cambios, de manera que la apertura ante influencias globalizantes se convierta en reafirmación de lo propio.

En el Ministerio de Cultura estamos en proceso de reflexión y evaluación (de logros, omisiones, metodologías y productos).

El Ministerio de Cultura se creó por Ley N°. 4788 en 1971, con el fin de agrupar a una serie de entidades que compartían el propósito de promover el desarrollo cultural en una u otra área.

Cada administración gubernamental le ha impregnado su sello al priorizar en un u otro ámbito del quehacer cultural, manteniendo una constante como ente rector de las políticas relacionadas con el campo cultural y por la gestión que le compete: coordinar, organizar y promover la cultura por medio de la creación artística, el patrimonio cultural, los deportes y la recreación, la juventud.

El presupuesto del Ministerio de Cultura representó el 0.53% del Presupuesto Nacional en 1975; el 0.97%, en 1980; el 0.81%, en 1990 y el 1.09%, en 1996.

Aproximadamente un 80% del financiamiento del quehacer cultural en nuestro país es estatal.

2. LA NOCIÓN DE CULTURA

Por mucho tiempo se ha creído que Cultura es sinónimo de arte. Esto ha permeado en la mayoría de la gente y al mismo tiempo desvaloriza lo que piensan, hacen y producen los pueblos.

El Plan Nacional de Cultura pretende romper esos esquemas de pensamiento, en aras de reforzar y revitalizar la identidad nacional. Entendemos la Cultura bajo las siguientes tres vertientes:

2.1. LA CULTURA COMO UNA FORMA DE SER

Cobra mayor significancia, en este contexto, la toma de conciencia de esa forma de ser, cómo reflexionamos y comprendemos nuestra propia existencia y, en particular, cómo logramos expresar esa comprensión en diversas formas de comunicación humana, desde las formas más cotidianas, hasta las más sublimes formas artísticas.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

2.2. LA CULTURA COMO UNA FORMA DE APROPIARSE DEL MUNDO

El énfasis de una política cultural debe estar en lo propio, en la Cultura que se considera nuestra; pero sin ver lo externo como una amenaza a “nuestra” Cultura, sino como un factor de refuerzo.

Esto significa partir de lo propio y del rescate del patrimonio, de un modo consciente por la población, como premisa para poder apropiarse de un modo válido y creativo de la cultura universal.

2.3. LA CULTURA COMO UNA FORMA DE INTEGRAR A LA SOCIEDAD

El desarrollo cultural no puede limitarse a determinado segmento de la sociedad, a un espacio geográfico, estrato social o grupo humano, la Cultura no es asunto de la élites, sino de toda la comunidad nacional.

Al valorar la coexistencia de la variedad y diversidad étnica, aceptamos esta realidad como factor de convivencia nacional, constituyéndose en exigencia prioritaria para comprender con precisión el perfil cultural de la Costa Rica ancestral y contemporánea.

3. POLÍTICA CULTURAL

Le corresponde al Estado mantener viva la identidad cultural de una región y hacer que la diversidad de las culturas regionales, en vez de fomentar el separatismo, contribuya a la riqueza y creatividad de una nación unida indisolublemente en los valores patrióticos y con un proyecto histórico y político común.

Las políticas culturales deben reflejar la creatividad de las comunidades locales, tanto en las bellas artes como en lo cotidiano, por medio de la cual se manifieste la sensibilidad e imaginación de un pueblo: en la manera de hablar, pensar, comer, vestir, en los utensilios domésticos, en las artesanías, tradiciones orales, en los usos y costumbres. El alma de un pueblo se refleja en la cotidianeidad.

4. PROGRAMAS ESTRATEGICOS

Nuestra política cultural promueve la realización de los siguientes programas estratégicos: Mejoramiento Institucional y Regionalización y Descentralización Cultural.

Ambos confluyen en el programa motor o eje fundamental que es el fortalecimiento de la identidad nacional.

En este sentido, cada una de las instituciones y dependencias del ministerio tiene el compromiso de realizar acciones orientadas al cumplimiento y éxito de los Programas Estratégicos; así como de “propiciar un proceso de democratización cultural.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

4.1 REGIONALIZACION

Este Programa parte de una nueva concepción de las regiones, basada en criterios culturales o incorporando criterios de tipo productivos, étnicos, históricos, demográficos y geográficos que conforman la totalidad sociocultural.

La regionalización implica la desconcentración de los servicios culturales, mediante la formación de Consejos Regionales.

4.2 MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Este Programa pretende modernizar la institución en términos jurídicos, administrativos y organizativo. Con tal fin, está en proceso de elaboración la Ley Orgánica del Ministerio.

5. AREAS PROGRAMATICAS

5.1. GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Se plantea la creación de esta área, por la necesidad de fortalecer la promoción y capacitación artístico-cultural como instrumentos para el conocimiento propio de las comunidades, el fortalecimiento de la identidad nacional y el mejoramiento del intercambio cultural, fortaleciendo las organizaciones comunitarias e incrementando su capacidad autogestionaria.

Entre sus objetivos está la promoción y difusión de las culturas regionales, mediante la organización y consolidación de una red nacional de Casas de la Cultura y organización de festivales culturales, regionales, etc.; la capacitación cultural de las organizaciones culturales; el estímulo a la creatividad popular y a los talentos comunales y nacionales; el fomento de las artesanías y artes populares.

5.2. PATRIMONIO CULTURAL

Le corresponde la realización de acciones por medio de las diversas dependencias del área, con el fin de integrar una sola política de conservación patrimonial (bienes culturales, materiales, muebles e inmuebles y bienes culturales, intelectuales o intangibles) que contemple iniciativas de grupos organizados y de experiencia internacional.

5.3. CULTURA Y ARTE

Se encarga del fomento y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, en los distintos campos: danza, música, teatro, cine, plástica, literatura al interior del país.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

5.4. CULTURA Y DEPORTES.

Se debe promover el deporte y la recreación como un medio para unir e integrar a las comunidades y a la sociedad nacional, lo cual implica desarrollar un programa de instalaciones deportivas, así como su equipamiento para que el deporte no sea un privilegio de algunos.

5.5. CULTURA Y JUVENTUD.

La juventud es muy vulnerable ante los medios de comunicación masiva, los procesos de globalización y los cambios económicos y sociales que opriman al país.

Se deben hacer esfuerzos para revalorizar la identidad cultural y propiciar su inserción en la sociedad.

Además, se atienden dos grupos específicos de la población: mujer e indígenas.

EL SALVADOR

ANTECEDENTES HISTORICOS (SINTESIS)

Las dependencias que en la actualidad forman **CONCULTURA** han sido objeto de cambios en su estructura organizativa, a través del tiempo.

Muchas de estas dependencias fueron creadas a partir de 1870¹ y algunos de los cambios sustantivos se dan a partir de 1950, en la entonces recién creada Dirección General de Bellas Artes.

En 1968, se crea la Dirección de Cultura; en 1971, eleva su nivel a Dirección General de Cultura como dependencia de la Subsecretaría de Cultura, Juventud y Deportes. Se mantuvo así hasta 1980, año en que fue creado el Vice Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

En 1985, se crea el Ministerio de Cultura y Comunicaciones; en 1989, desapareció dicho Ministerio, constituyéndose como Dirección Nacional de Cultura, adscrita al Ministerio de Educación.

El 20 de septiembre de 1991, se promulga el Decreto del Órgano Ejecutivo mediante el cual se crea el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, **CONCULTURA**, como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación

¹ En 1870 se crea la Biblioteca Nacional y en 1883 el Museo Nacional.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

POLÍTICAS

- 1.- Protección y Conservación del Patrimonio Nacional.
- 2.- Estímulo a la Creatividad Artística y Cultural.
- 3.- Promoción y Fomento de la Cultura y las Artes.
- 4.- Vinculación con el Sistema Educativo Formal.

PRINCIPIOS

Participación ciudadana:

Esfuerzos concertados y búsqueda de compromisos y acciones compartidas para atender integralmente la problemática cultural local y nacional, con servicios de mayor cobertura y calidad.

Estímulo a la creatividad

Conjunto de acciones que buscan la formación artística, organización sistemática de la oferta cultural, estímulo a la profesionalización de los artistas, ampliación y creación de espacios para la divulgación de la obra de artistas nacionales e internacionales.

Recuperación de la memoria histórica:

Acciones que procuran el rescate, la conservación, mantenimiento y protección de los elementos materiales y espirituales heredados, que sustentan el presente y dan sentido al futuro.

ESTRATEGIAS

1. Acción facilitadora de procesos culturales.

Concebida como la acción que anima la participación, favorece la vida cultural de las poblaciones y difunde la oferta cultural.

2. Institución estimuladora del hacer cultural.

Concebida como la institución que favorece el desarrollo de la creatividad y la formación artística.

3. Actividad normadora del Patrimonio Cultural.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Concebida como la actividad que deriva del contenido y aplicación de la ley especial de protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento, así como de leyes afines.

ORGANIZACIÓN

Dirección Superior.

Es el complejo de unidades y recurso humano especializado en la gestión y administración cultural, que hacen posible la planificación, organización, ejecución y evaluación del sistema cultural, en función de la visión y la misión institucional.

Dirección Nacional De Promoción Y Difusión Cultural.

Promueve y difunde la cultura local y nacional mediante la acción de : La Red de Casas de la Cultura, TVCE, Publicaciones e Impresos, Difusión Cultural, Asuntos Indígenas, Fomento Artesanal y Cultura de Paz.

Dirección Nacional De Artes.

Procura la formación y el fomento en el arte mediante la acción de: Los Teatros Nacionales, el Centro Nacional de Artes, el Coro Nacional, la Orquesta Sinfónica de El Salvador y la Sala Nacional de Exposiciones.

Dirección Nacional De Patrimonio Cultural.

Realiza acciones de protección y conservación del Patrimonio Cultural, mediante las unidades de: investigación, inventario y registro de bienes culturales, sitios y monumentos, museos, biblioteca y archivo, parques educativos y ambiente.

proyectos relevantes de quinquenio 1996 / 2000

Dirección Nacional De Promoción Y Difusión Cultural.

Ampliar la red de Casas de la Cultura a 125 comunidades del país y en ciudades de otros países donde existan amplios núcleos de salvadoreños.

Continuar con el proyecto biblioteca básica de literatura salvadoreña.

Aumentar la cobertura nacional de la Televisión Cultural Educativa.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Dirección Nacional De Artes.

Divulgación del arte en infraestructura de servicios mejorada (teatros, salas de exposición, talleres-escuelas).

Organización y desarrollo permanente de la oferta artística, con recursos de calidad nacionales e internacionales, para facilitar la profesionalización de los artistas y favorecer la formación de públicos que se involucran en el desarrollo de la apreciación y crítica del arte.

Servicios de formación elemental y especializada en las escuelas del Centro Nacional de Artes (CENAR).

Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Construcción del nuevo edificio para el Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán”.

Implementación del Museo de Historia.

Concluir la restauración del Palacio Nacional, Teatro de Santa Ana, Teatro de San Miguel y habilitar sus servicios al público.

Continuar con el registro e inventario de bienes culturales.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Concebida como la diversidad de acciones tendientes a dotar al país de infraestructura cultural, por medio de un plan de restauración, conservación y protección de sitios arqueológicos y lugares históricos, así como la construcción de espacios físicos para la promoción cultural.

RESUMEN PRELIMINAR PRESUPUESTO DE 1997 DISTRIBUCIÓN SEGÚN

Categorías Principales:

Gastos corrientes y capital	¢ 87,197,775.00
Inversión (infraestructura)	¢ 14,200,000.00
Subsidios	¢ 5,500,000.00

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

T o t a l ¢ 106,897,775.00

Cooperación Internacional
(incluye solicitada o en
trámite) ¢ 18,675,968.00

EJERCICIO : 1996

Presupuesto General de la Nación.

¢ 14,815,054,595.00

Presupuesto MINED:

¢2,086,143,980.00 → 14.08 % del pgn

Presupuesto CONCULTURA:

¢ 103,961,400.00 → 0.7 % del pgn.

HONDURAS

LOGROS Y METAS DURANTE EL AÑO 1994

En el marco de las nuevas políticas de modernización y descentralización del Estado, las nuevas autoridades del Sector Cultura procedieron a efectuar una profunda reestructuración técnico-administrativa de esta Secretaría de Estado (Acuerdo Presidencial No. 397), a fin de agilizar y democratizar la gestión cultural del nuevo Gobierno.

Por primera vez en la historia, esta Secretaría de Estado preparó una cartera de proyectos y un programa de inversión pública, a la vez diseñó políticas y estrategias para su mejor funcionamiento y formalizó relaciones de amistad y cooperaciones con gobiernos y organismos cooperantes.

Anteriormente, la mayoría de las actividades culturales del país se realizaban en la capital de la República y poco transcendían al resto del país. Con la creación de las Oficinas Regionales de la Secretaría de Cultura, se ha logrado descentralizar la actividad cultural del país, reforzando especialmente la actividad en ciudades tales como La Paz, Santa Rosa de Copán, Olanchito, Danlí, Comayagua, La Ceiba y San Pedro Sula. Más de quince ciudades cuentan ahora con representantes de esta Secretaría de Estado (Jefes Regionales, Promotores Culturales) que retroalimentan el quehacer cultural regional y estimulan la

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

creatividad de los artistas locales. Consideramos que las aspiraciones de investigar, ratificar y difundir el sentido de la identidad nacional pueden cristalizarse fortaleciendo la conciencia histórica de nuestros compatriotas.

Por eso hemos recorrido el país proponiendo la fundación de Museos Regionales, concebidos no como la simple exhibición de objetos históricos, sino como centros culturales donde el visitante, además de tener una visión global de la historia regional, puede ver nuestras artesanías locales, disfrutar de una biblioteca y escuchar conciertos y conferencias.

También le han diseñado Eco-Museos y Museos de Arte. Se ha inaugurado el Museo de La Paz; se trabaja en el Proyecto del Museo para Choloma y se están proyectando Museos en Santa Rosa y Danlí. Se han inaugurado la Galería Nacional de Arte, en Tegucigalpa, el Museo de Arte de San Pedro Sula el Museo de las Esculturas en Copán y la Hemeroteca Nacional “Ramón Sosa”.

Nuestro aporte al fortalecimiento y desarrollo del Arte Nacional lo constituyen eventos como El Festival Centroamericano de Teatro, la fundación de la Compañía Nacional de Danza, ya que estrenó su primer espectáculo, la fundación de la nueva Compañía Nacional de Teatro, que en la actualidad monta la obra “LAS TROYANAS”.

Un logro importante lo constituye la inserción activa de esta Secretaría en la Coordinación

Educativa y Cultural Centroamericana, CECC, en cuya comisión nacional figura como Secretario Nacional nuestro Vice-Ministro. Igualmente importante y provechosa ha sido la participación del Señor Ministro en las reuniones de Ministros de Cultura en el nivel regional y subregional.

Por lo demás, hemos tratado de establecer el concepto de que la gestión cultural debe ser compartida por el sector público, el sector privado y las fuentes internacionales de financiamiento.

En la medida de que vayamos logrando esta convergencia podremos proyectarnos con mayor eficiencia a las comunidades de tradición indígena y garífuna, ser más agresivos y efectivos en la salvaguarda y difusión del patrimonio artístico de la nación y cumplir nuestro propósito de hacer la Revolución Cultural de la Revolución Moral.

NICARAGUA

I. POLÍTICA GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA

El gobierno actual, dados sus propósitos de democratización y reconciliación, se ha comprometido a impulsar en medio de la escasez y las dificultades, una planificación del desarrollo que debe llevar al país más allá de los aspectos puramente económicos, y situarle en el mejoramiento de la condición humana como un todo, lo cual significa mejorar también las condiciones sociales del nicaragüense.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto, el Instituto Nicaragüense de Cultura ha asumido este propósito como parte de su política de trabajo, dando así cumplimiento fiel a los mandatos constitucionales, de los cuales se deducen que no podemos eludir, en la definición de nuestras políticas y de nuestro funcionamiento operativo, la dimensión cultural que implican los problemas y las soluciones de nuestra sociedad.

La política del Instituto Nicaragüense de Cultura se sustenta en el rescate, la preservación y difusión de los valores culturales, nacionales y universales, con el fin de contribuir a su conocimiento en todos los sectores sociales del país.

Para responder a esta política, el Instituto Nicaragüense de Cultura ha trazado los siguientes principios generales:

- La Cultura es un valor íntimamente ligado a los procesos de desarrollo educativo y económico-social del país.
- La Cultura es la manifestación más auténtica de la identidad de nuestra nacionalidad. Los productos de la Cultura expresan las actitudes, aspiraciones y capacidades creativas de nuestro pueblo.
- La creación y el goce artístico sólo pueden desenvolverse a plenitud en un ambiente de libertad.
- La actividad cultural contribuye al enriquecimiento de los niveles de vida de la ciudadanía y es factor poderoso en los procesos de la Educación y de la integración de una visión humanista del mundo.
- El Gobierno de Nicaragua considera que una información actualizada, oportuna y accesible, en todos los órdenes de la vida nacional, es indispensable para el desarrollo económico-social y cultural del país.

II. PROGRAMAS

El Instituto Nicaragüense de Cultura engloba sus actividades en tres grandes programas, que están conformados por proyectos específicos, orientados al Desarrollo Cultural de la Nación.

1. Programa de Patrimonio Histórico
2. Programa de Biblioteca, Hemeroteca y Archivo
3. Programa de Promoción de la Cultura y las Artes

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

1. **Programa de Patrimonio Histórico.** En la actualidad, se ha venido desarrollando una serie de programas y actividades tendientes a la conservación y salvaguarda del Patrimonio Arqueológico e Histórico de Nicaragua. En este sentido, se ha procurado ejecutar actividades en las áreas de capacitación, difusión e investigación, razón por la que se ha logrado concretizar el montaje de cursos y seminarios de nivel nacional y regional, exposiciones y nuevas salas de museos, así como el desarrollo de investigaciones arqueológicas. A causa de lo anterior, hay disposición de ampliar y consolidar esta serie de proyectos.

a) Remodelación del Palacio Nacional de la Cultura.

Este proyecto actualmente está en la fase de ejecución, con un 85% de avance y su objetivo está orientado a la instalación de la memoria cultural en un área aproximadamente de 11 mil metros cuadrados. Para la ejecución de este Proyecto han cooperado los Gobiernos del Japón y de México, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Nicaragua.

b) Restauración del Convento San Francisco de Granada.

El conjunto histórico del Antiguo Convento de San Francisco en la ciudad de Granada, constituye el único edificio conventual colonial existente en el país. Su fundación data de 1529. Desde entonces, ha sido incendiado y reformado en su uso repetidas veces. Se encuentra en proceso de restauración desde 1989.

El objetivo fundamental de su restauración es convertirlo en el principal centro cultural de la ciudad, ya que albergará dentro de su recinto al Museo Histórico y Arqueológico, la Biblioteca Pública y el Archivo Municipal, y desarrollará una serie de actividades que enriquecerán la vida cultural ciudadana, con una voluntad definida, por una concepción integral de la Cultura.

Este proyecto, que es financiado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) y apoyado por el Gobierno Central de Nicaragua, se ha centrado en la restauración del área histórica y la adecuación de las áreas restauradas. La restauración abarca un total de 2,745 metros cuadrados.

c) Consolidación de las Ruinas de León Viejo y la Fortaleza del Río San Juan.

Con fondos del Gobierno Central se logró la consolidación del piso en El Castillo La Inmaculada se repararon los baluartes y las gradas, así como una mejoría en las instalaciones eléctricas. En León Viejo se han protegido 490 metros lineales de cabezas de muro, 400 metros lineales en cercado para la protección de las Ruinas, así como iluminación, limpieza en las mismas y rótulos de señalamientos.

- d) Proyecto Multinacional y Uso del Patrimonio Cultural.** Con este proyecto beneficiado por la O. E. A., se pretende realizar el inventario de 20

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

iglesias, 10 colecciones privadas y 10 museos, así como se prevé la ejecución del IV Seminario Nacional de Conservación Urbana y Edilicia y el Seminario Nacional de Registro e Inventario de Colección en los Museos.

- e) **Continuidad Al Plan de Desarrollo Integral.** Con este proyecto financiado por la UNESCO, se pretende elaborar las reformas necesarias al Capítulo del Disposiciones Penales de la Ley de Protección al Patrimonio, así como su reglamentación. Al mismo tiempo, se continuará desarrollando la capacitación, en el nivel nacional, a técnicos de museos, registros, aduaneros, efectivos de la Policía Nacional y en el ámbito internacional, con la asistencia de técnicos a cursos que se efectúen en el extranjero. De igual manera, se implementarán las Fichas de Registros de Bienes Culturales y su conexión centroamericana. Se publicarán dos títulos de jóvenes investigadores con temas de gran interés científico.
 - f) **Legislación Cultural.** Este consiste en la compilación de Leyes y Decretos contenidos en las distintas Constituciones Políticas en la historia de Nicaragua, a partir de las cuales se propone una Legislación Cultural moderna, que contiene los elementos necesarios para el Desarrollo Cultural del país y que por su naturaleza tendrá rango constitucional.
2. **Programa de Biblioteca, Hemeroteca y Archivo.** La Biblioteca Nacional Rubén Darío tiene por misión obtener y producir vía directa, legal, referativa o electrónica el patrimonio bibliográfico y documental más completo, conservándolo para las generaciones futuras y ofreciéndolo del modo más creativo, eficiente y moderno a nuestros usuarios especializados y a la sociedad.

A la vez, le corresponde ser sede intelectual de la Nación, fomentando la identidad cultural y desarrollo nacional como institución rectora del Sistema de Información y la Biblioteca Nacional más moderna de Centroamérica. Para esto, desarrolla las siguientes actividades:

- a) **Adquisición Bibliográfica.** Se trabajará en la identificación, selección y adquisición de libros nacionales para enriquecer el Fondo Nacional. Así como libros de consulta o de referencia, con un porcentaje del 30% para libros nacionales y un 70% para libros de referencia. Con el fin de reforzar este rubro, la Biblioteca Nacional consulta para desarrollar la “ Campaña de Libros Nacionales”.
- b) **Publicaciones.** Se publicará la bibliografía nacional, boletines y publicaciones infantiles.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- c) **Proyecto Biblioteca Pública de Granada.** Este proyecto piloto tiene como objetivo fusionar actividades de museo y biblioteca municipal. Esa experiencia podrá ser transferida a otras localidades en el futuro. Ya se está trabajando en el acondicionamiento de la Biblioteca Pública en el Convento San Francisco y su equipamiento en mobiliario.

- d) **Atención a los Niños Trabajadores de la Calle.** Se pretende comenzar este proyecto en la Sala Infantil “Fidel Coloma González” de la Biblioteca Nacional. El objetivo es trabajar en un proyecto de apoyo a los niños trabajadores de la calle.

Este proyecto deberá contemplar: alimentación, orientación pedagógica y promoción de la lectura.

Se están discutiendo acuerdos para hacer esfuerzos coordinados entre la Biblioteca Nacional y otros organismos nacionales que trabajan para este fin.

- e) **Creación de Salas Infantiles en Bibliotecas Públicas: 1996-1998.** Se crearán salas infantiles en los siguientes lugares: Monote, San Ramón, Jinotega, Chinandega, Masatepe, Catarina, y Bluefields. Se dotarán a dichas bibliotecas de mobiliario, equipos audiovisuales, materiales didácticos y de oficina.
- f) **Proyectos Pilotos en Bibliotecas Públicas de Bluefields, Solentiname y Puerto Cabezas.** Estos proyectos están sujetos a estudios de factibilidad que indiquen condiciones propicias con el involucramiento de la comunidad y los propios gobiernos regionales autónomo. Para su inicio, hemos priorizado aquellos donde nuestra experiencia y capacidad instalada nos asiste. Es casi como impulsar unidades incipientes en las localidades escogidas para estos primeros proyectos.

3. **Programa de Promoción de la Cultura y las Artes**

- a) **Centro Cultural Managua.** Este centro implementa una serie de actividades financiadas por la Embajada de Suecia, orientadas a la promoción y difusión cultural el país. Presenta anualmente un promedio de 120 actividades entre Teatro, Danza, música y Exposiciones de Artes Plásticas.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Este centro cuenta con un total de 34 módulos, donde los artistas desarrollan sus aptitudes. Además, cuenta con un anfiteatro.

Actualmente, se impulsan programas orientados a los niños de la calle, tales como: Coro Infantil, Orquesta Infantil, Tardes de Fantasía, Taller de Teatro y Títeres, además de una Biblioteca Infantil.

- b) **Cultura en el Parque.** Es un programa artístico-cultural, financiado por la UNICEF y orientado a los niños de los distintos departamentos del país, los que se aglutinan en plazas, parques y lugares públicos donde contemplan obras de teatro infantil y presentaciones de Quinteto de Viento Metal, con temas de música infantil popularmente conocidas.

Este programa desarrolla anualmente una cantidad de 48 actividades en diferentes puntos del país, con una concentración aproximada de 18 mil niños.

- c) **Soñemos con el Cine.** Este proyecto es impulsado por la Cinemateca Nacional de Nicaragua con financiamiento de la Embajada de Suecia y tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural e integración social de 7,680 niños y niñas en las edades comprendidas de 6 a 18 años, mediante el arte del cine.

El plan de este proyecto consiste en la proyección de 48 filmes en un período de un año y el desarrollo de dos cine-debates al mes.

- d) **Fondo Cultural.** Este programa de promoción cultural, financiado por la Embajada de Suecia, está orientado a los artistas aficionados de todo el país. Tiene como objetivo presentar anualmente cuatro eventos de carácter nacional (Teatro, Danza, Música y Artes Plásticas). En cada evento se presentarán 16 grupos, de los cuales se escogerán los tres mejores. A los grupos escogidos se les comprará sus espectáculos para que los presenten en diferentes municipios del país.

A los grupos no seleccionados se les brindará capacitación a través de seminarios y talleres, a fin de mejorar sus aptitudes.

GUATEMALA

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

El Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala fue establecido en 1985, con la llamada “Apertura Democrática”.

Su estructura inicial descansaba en cinco Direcciones Generales:

1. Difusión Cultural
2. Formación Cultural
3. Patrimonio Cultural
4. Investigación y Planificación
5. del Deporte.

En la realidad se ha simplificado a tres Direcciones Generales: Patrimonio Cultural, Arte y Cultura y Deportes.

El Patrimonio, administra los Museos, las Bibliotecas, los Archivos, los Centros Arqueológicos y proporciona protección a monumentos e instalaciones calificadas.

La Dirección de Arte y Cultura, tiene bajo su responsabilidad los grupos artísticos: Ballet Moderno y Folklórico, Coro Nacional, Marimba de Concierto y la Orquesta Sinfónica Nacional.

También coordina las actividades de las Escuelas: Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Danza, Escuela Nacional de Arte Dramático, Escuela de Artes Plásticas todas ellas en la ciudad capital. En Quetzaltenango, la Escuela Nacional de Música “Jesús Castillo” y la Escuela de Artes Plásticas “Humberto Granito” y otras similares en Cobán, Alta Verapaz y Puerto Barrios, Izabal.

Arte y Cultura apoya unas 300 Casas de la Cultura en todo el país.

En 1996, el Ballet de Guatemala realizó una gira por Centro América presentando: Karmina Burana, El Quijote y Juan Salvador Gaviota. En la temporada oficial que acaba de finalizar fue en el Gran Teatro Miguel Angel Asturias con la presentación completa de El Lago de los Cisnes.

En diciembre realiza una temporada navideña en la que se presenta “El Cascanueces”.

Tanto el Ballet de Guatemala, la Orquesta Sinfónica Nacional, como el Ballet Moderno y Folklórico realizaron una temporada escolar que dura tres meses.

Este año, se realizó “La Primera Feria de la Paz y la Cultura”. Durante cuatro días del 12 al 15 de septiembre, se presentaron varias obras de teatro, teatro para niños , grupos de danza clásica tradicional y contemporánea privadas y gubernamentales en las áreas exteriores del Centro Cultural “Miguel Angel Asturias”.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Por primera vez en treinta años, estas instalaciones fueron abiertas, en forma gratuita para que se pudiera disfrutar de una feria de la cultura, cuya realización fue posible gracias a una oportuna gestión ante las empresas privadas.

Durante la Feria fueron presentados cinco libros publicados por la Editorial “Oscar de León Palacios”, y se montó el estreno de la obra “Patria y Libertad” del apóstol “José Martí”. Escrita en Guatemala con ocasión de la visita de Martí (1872/75) su montaje como teatro continuo constituyó una exitosa novedad.

La Editorial Cultura publica unos 12 títulos anuales en tres grandes colecciones:

Narrativa Guatemalteca del Siglo XX
Poesía Guatemalteca del Siglo XX y
Obras varias que incluye ensayo, tesis, monografías, biografías, etc.

Las políticas culturales establecidas por el Arquitecto Augusto Vela Mena, Ministro actual, apoyan y fortalecen el proceso de paz y la reconciliación nacional, con la certeza de que una política que respete nuestro pluriculturalismo y nuestra diversidad étnica, posibilitará la convivencia pacífica y el tránsito de nuestra sociedad hacia la modernidad del Siglo XX.

PANAMA

Debo expresar mis sinceras felicitaciones al Gobierno Salvadoreño, anfitrión de este encuentro, por la excelente organización y atenciones que ha tenido para con todos nosotros, participantes a esta XVI Reunión Ordinaria de la CECC.

Más que todo voy a hacerles una breve reseña tanto de la estructura como de los objetivos y proyectos más importantes que estamos realizando en Panamá, en el Instituto Nacional de Cultura.

El INAC es una Institución Autónoma del Ministerio de Educación, con un Despacho Superior o Dirección General. El Poeta José Franco es el actual Director General, desde agosto del año en curso, quien envió sus excusas por no haber podido estar presente en esta reunión, debido a la realización en estos días de la SEMANA del “RICARDO MIRO”, el concurso literario más importante del país, el cual está coordinado personalmente (poesía, cuento, ensayo, teatro y novela); pero soy portador de un mensaje de profundo respeto de parte del Poeta Franco, para todos ustedes Señores Ministros.

El objetivo primordial de nuestra institución es coadyuvar al desarrollo integral del hombre panameño, a través de la creación , difusión y fomento de su Cultura.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Existen cuatro Direcciones Nacionales que son: Dirección Nacional de Extensión Cultural, encargada de la promoción cultural de la Orquesta Sinfónica, Ballet Folklórico y Ballet Nacional, de los Teatros y las Letras.

Dirección Nacional del Patrimonio Histórico, encargada de preservar nuestro legado patrimonial.

Dirección de Educación Artística, tiene en su haber la responsabilidad de todas las escuelas de arte existentes en todo el país, así como la coordinación de la Educación Artística.

Dirección de Publicaciones, tiene la tarea de publicar las obras premiadas en concursos nacionales, así como las que surjan del interés y la necesidad nacional.

Dirección de los Archivos Nacionales, responsable del mantenimiento de nuestra memoria histórica y documentación.

El INAC, a través de la AECI, está culminando la última fase de la restauración de la Real Aduana de Portobello, así como la restauración del Museo Antropológico “Reyna Torres de Arauz”.

También formamos parte del Patronato del MUSEO DEL CANAL DE PANAMA, obra de gran trascendencia histórica, para todos los panameños.

En el marco legal acabamos de culminar la redacción del Anteproyecto de Ley sobre la Protección del Patrimonio. También se propondrá ante la Asamblea Legislativa la creación de la Fiscalía del Patrimonio, donde se ventilarían los casos de tráfico ilegal de piezas prehispánicas y arqueológicas.

Invitamos a todos los Ministros de Cultura a participar del Primer Encuentro Integracionista de la Plástica Centroamericana y a seleccionar sus cinco artistas plásticos (pintores y escultores) para que estén presentes en este colorido evento que se realizará en Panamá, del 10 al 12 de Diciembre”.

La Ministra Presidenta, al finalizar la participación de los expositores, manifestó su complacencia por la calidad de las presentaciones y la sinceridad con que fueron hechas por parte de los Ministros y Directores. Destacó el significado del Foro para el desarrollo cultural de los países, en virtud de que lo expuesto se constituía en líneas de trabajo para la revisión y retroalimentación de las políticas y los programas de cada uno de los Despachos y solicitó al auditorio formular sus preguntas a los expositores.

En este espacio, la Licda. Arabella Castro Quiñones, Ministra de Educación de Guatemala, comentó la discusión que actualmente se da en su país sobre la conveniencia o no de mantener el Ministerio de Cultura y Deportes o de convertirlo en una dependencia de la Cartera de Educación, con un Viceministro.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Expresó su interés de conocer la experiencia de los países donde existen ministerios y donde existen institutos. Sobre este punto de fondo, planteado por la Licda. Arabella Castro Quiñones, varias veces intervinieron los ministros, con el fin de responder a la consulta de la Señora Ministra. Es importante señalar que todos coincidieron en que es preferible encargar el desarrollo cultural de un país a un ministerio. Las razones que esgrimieron fueron:

- Los Ministerios de Educación enfrentan numerosos problemas y retos.
- Los Ministros de Cultura forman parte del Consejo de Gobierno, por lo que ejercen fuerza política a favor de la Cultura.
- Los Ministerios de Educación están muy burocratizados y enfrentan grandes y frecuentes movimientos huelguísticos.
- Con un Ministerio, se le da presencia política a la Cultura y espacio de opinión.
- La Cultura no debe desaparecer, en momentos en que la globalización afecta la identidad de los pueblos. Hay que preservar la identidad ante la Globalización.
- Hay que promocionar la Cultura como una “inversión productiva”, como potencial de ingresos fiscales.
- El acceso al Presidente es muy importante. Si no se es Ministro este acceso no se da.
- La Modernización del Estado no significa cercenarlo
- Hay que darle fuerza y proyección a la Cultura.
- Los Ministerios de Educación y los Ministerios de Cultura deben trabajar estrechamente coordinados.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA.

La Licda. Cecilia Gallardo de Cano, en ejercicio de la Presidencia de la Reunión, comenzó la Segunda Sesión Plenaria haciendo referencia al papel preparatorio que cumplen los Asesores al reunirse dos días antes para estudiar los asuntos incorporados en la Agenda, a efecto de agilizar la toma de decisiones en la reunión de Ministros. También recordó que los documentos por conocer en esta reunión ordinaria han sido preparados cuidadosamente por la Secretaría General de la CECC, con el apoyo técnico de funcionarios de los ministerios de Educación y de Cultura y, como en este caso, con la asesoría de especialistas de organismos o instituciones internacionales. Por todo lo anterior, instó a los Jefes de Delegación a proceder con agilidad en la definición de los acuerdos por tomar en cada caso.

La Presidenta de la Reunión recordó la propuesta de la Viceministra de Educación de Costa Rica de variar el Programa de Actividades para que se pudiesen dar reuniones de los Sectores, con el fin de aprovechar esta oportunidad para tener un intercambio entre autoridades de la misma rama de trabajo. En este sentido, leyó la propuesta recibida, la cual fue aceptada por unanimidad.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Acto seguido y en atención a lo estipulado en el Programa de Actividades, la Presidenta de la Reunión le concedió el uso de la palabra al Secretario General para que procediera a presentar los informes anuales, tanto el de labores, como los económicos. El Señor Herrera Araya aprovechó la ocasión para externar un saludo fraterno a las delegaciones de los países, agradecer al Ministerio de Educación de El Salvador el apoyo técnico y financiero en la realización de la reunión anual y explicar brevemente los documentos entregados, precisando cuáles se conocerán en el transcurso del evento y cuáles no. Concluidos sus explicaciones y comentarios, El Secretario General procedió, con la venia e instrucciones de la Presidencia, a presentar el Informe Anual de Labores, los dos informes económicos y el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período 96/97.

Una vez que concluyó el período de consultas y respuestas sobre lo informado y hecha una enmienda al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período 96/97, a solicitud del Jefe de la Delegación de Panamá, Lic.Heraldo Harding Olaciregui, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1

Aprobar el Informe Anual de Labores, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período 96/97, así como los informes económicos, presentados por el Secretario General ante la Decimosexta Reunión Ordinaria de la CECC.

La presentación de los informes generó diversas reacciones de los miembros del Consejo, las cuales originaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO 2

Asumir el compromiso de conversar con los respectivos Cancilleres sobre las ventajas y los beneficios de fortalecer el Subsistema de Integración Educativa y Cultural de Centroamérica, en el marco del SICA.

ACUERDO 3

Incorporar los Informes Anuales de la Secretaría General de la CECC, en la Agenda de las reuniones previas de Asesores, con el propósito de que se estudien con el detalle necesario. De esta manera, los miembros del Consejo de Ministros de Educación y Cultura tendrían mayores elementos de juicio para tomar sus decisiones.

ACUERDO 4

- a) Declarar prioridad el Proyecto Regional: Texto de Historia del Istmo Centroamericano y encargar a la Secretaría General lo reactive por vía**

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

de contratos de servicios profesionales, con base en los fondos reservados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el período 96/97 y los aportes extraordinarios que ofrece el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Educación.

- b) Asumir el compromiso de concederle el tiempo necesario al autor designado, por cada país, o gestionarlo, para facilitar y agilizar la conclusión del Texto, de acuerdo con los contratos que se firmen.**
- c) Autorizar a la SG/CECC continúe con sus gestiones orientadas a conseguir recursos extraregionales para financiar este Proyecto.**
- d) Encomendar al Secretario General que produzca un texto original en limpio para la reunión ordinaria de agosto de 1997.**
- e) Asumir el compromiso de girar a la CECC la suma de \$ 1000 (mil dólares) para contribuir a la terminación del Texto.**

Para continuar con el nuevo orden del Programa de Actividades, la Ministra Presidenta de la Reunión, sometió a consideración de la XVI Reunión Ordinaria, la Propuesta del Programa de Reuniones para el próximo semestre. Hecha la observación de que el aporte de la CECC al Encuentro Integracionista de la Plástica Centroamericana, por medio del INAC, es de \$3.000, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 5

Aprobar, con las enmiendas hechas, el Programa de Reuniones de la CECC para el próximo semestre, en el marco de la Agenda Regional de Desarrollo Educativo y Cultural asumida en Guatemala, así como los fondos asignados a cada reunión. Su ejecución se hará de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

La Licda. Gallardo de Cano le concedió la palabra al Secretario General para que relatará al Pleno de la Reunión los antecedentes del Tratado de Integración Cultural y Educativa Centroamericana, así como el Acuerdo tomado en la Reunión de Asesores. El Secretario General procedió conforme con lo indicado y resaltó la gran importancia que tiene la aprobación del Tratado, por cuanto le daría un mayor sustento jurídico a la CECC y por que adecua su estructura y nomenclatura al Sistema de la Integración Centroamericana. También señaló que la propuesta de este Tratado responde a un Acuerdo tomado en la XIV Reunión Ordinaria de la CECC, celebrada en Panamá. Hechas las aclaraciones pertinentes a los Señores Ministros, Viceministros y Directores y discutido el procedimiento más conveniente para lograr su aprobación, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acuerda:

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO 6

- a) **Solicitar al Canciller de cada país, por medio de los Despachos de Educación y de Cultura, su intermediación para que la Educación y la Cultura sean temas de una próxima cumbre de Presidentes.**
- b) **Trasladar el Tratado de Integración Educativa y Cultural Centroamericana a los Cancilleres, para su debido estudio y trámite de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa.**

En relación con el Reglamento del Subsistema de Integración Educativa y Cultural Centroamericana el Pleno conoció el Acuerdo tomado en la Reunión de Asesores y, por sugerencia del Señor Viceministro de Educación de la hermana República de Honduras, Lic. Armando Euceda , se dispuso que por ser un asunto esencialmente operativo era suficiente que la Secretaría General procediera conforme el espíritu de lo acordado por los Asesores. Al respecto, las distintas Delegaciones aprobaron la recomendación formulada por el Viceministro Euceda y la SG/CECC manifestó que procedería conforme lo recomendado.

La Ministra de Educación de El Salvador dio por agotado el estudio de los asuntos de la Segunda Sesión Plenaria e invitó a los miembros del Sector de Educación y a los del Sector de Cultura que se instalaran en las salas de trabajo asignadas, para proceder al análisis de los temas propios de cada uno de los Sectores de la CECC. Los Sectores iniciaron su trabajo inmediatamente después del receso de la tarde.

Al Sector Cultura se le asignaron los siguientes asuntos:

1. Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
2. Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura.
3. Ley Tipo de Fomento y Desarrollo Artesanal.

Al Sector Educación le correspondió estudiar y resolver sobre los asuntos que siguen:

1. La Resolución CECC/RM(O)/ELSAL-96/Res/001 (Escuelas Saludables)
2. La Resolución CECC/RM(O)/ELSAL-96/Res/002 (Educación para Desastres y Reducción de Vulnerabilidad a Peligros Naturales).
3. Telesecundaria

El análisis de los asuntos indicados anteriormente originaron varios acuerdos y modificaciones a las Resoluciones, los cuales fueron hechos del conocimiento de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC, en su Tercera Sesión Plenaria, para consideración y decisión final. Cabe reseñar que antes del inicio de la tercera sesión los miembros de

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

ambos Sectores conocieron de los acuerdos, a los cuales le hicieron reformas para que fuesen conocidas por el Pleno.

TERCERA SESION PLENARIA.

La Ministra Presidenta de la reunión inició la Tercera Sesión Plenaria disponiendo la distribución de los acuerdos tomados en las reuniones de Sector y solicitando a los Jefes de Delegación sus observaciones o comentarios. Dicho lo anterior, sometió a discusión los acuerdos del Sector Cultura. En relación con el Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos pidió al Secretario General referirse brevemente a los antecedentes, a los criterios y enmiendas provenientes de los Ministros y Directores de Cultura. El acuerdo aprobado por la XVI Reunión Ordinaria es el siguiente:

ACUERDO 7.

- a) **Aprobar el Régimen Común Centroamericano de Derechos de Autor y Derechos Conexos y encargar a la Secretaría General le dé carácter de Protocolo al Tratado de Integración Educativa y Cultural, con el propósito de elevarlo a la Cumbre de Presidentes sobre Educación y Cultura.**

- b) **Reconocer al CERLALC su exitoso trabajo de dirección, investigación, capacitación y asesoría que realiza en el ámbito latinoamericano y el Caribe, así como manifestar a sus autoridades el interés por ensanchar las relaciones Centroamérica-CERLALC, por medio de la CECC, sin menoscabo de que cada país del Area formalice las suyas con el Centro, para atender asuntos de carácter nacional.**

En relación con el Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura, el Secretario General explicó al Pleno, con la venia de la Presidencia, los antecedentes del Proyecto sometido a estudio del Sector Cultura, el interés del CERLALC en este tema y el motivo de la presencia del Lic. Carlos José Herrera, Secretario General del Centro. Además, acotó que en el Sector Cultura no hubo enmiendas propuestas sobre el texto estudiado. Por consiguiente, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 8

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Aprobar el Régimen Común Centroamericano de Fomento del Libro y la Lectura y encargar a la Secretaría General le dé carácter de Protocolo al Tratado de Integración Educativa y Cultural, con el propósito de elevarlo a la Cumbre de Presidentes sobre Educación y Cultura.

La Ministra Presidenta sometió a resolución el acuerdo propuesto por el Sector Cultura respecto al Proyecto de Ley Tipo de Fomento y Desarrollo Artesanal, indicando que tanto los Asesores como el Sector Cultura recomendaron tomarse un tiempo antes de aprobarla, a efecto de que las CONACECC la estudien y propongan a la SG/CECC las enmiendas que consideren pertinentes. Cumplida esta fase de trabajo, la SG/CECC enviará a los Despachos de Cultura el texto final para su respectiva aprobación, terminó diciendo la Ministra de Educación de El Salvador, Licda. Cecilia Gallardo de Cano. En consonancia con lo anterior, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC dispuso:

ACUERDO 9

Encargar a la CONACECC de cada país el estudio de la Ley Tipo de Fomento y Desarrollo Artesanal y el envío de sus observaciones y enmiendas a la Secretaría General de la CECC, por medio de cada Secretario Nacional, en el plazo de un mes.

A solicitud de la Presidenta de la CECC, el Secretario General comentó que a raíz de las bien recibidas relaciones surgidas en los últimos meses con el Centro Regional del Libro para América Latina y El Caribe (CERLALC) y aprovechando la distinguida presencia de su Secretario General, Lic. Carlos José Herrera, se tomaron dos acuerdos muy importantes en materia de capacitación, en la reunión de Asesores, los cuales fueron ratificados por los Ministros y Directores de Cultura en su reunión de Sector. Una vez leídos y hecha una enmienda al texto del literal b), la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 10.

- a) **Realizar, con el auspicio del CERLALC, cursos de capacitación, de por lo menos 5 días, en Derechos de Autor y Derechos Conexos, dirigidos a profesores centroamericanos de Educación Primaria, Secundaria y Universitaria, en Literatura, Música, Artes Plásticas, Historia, Cívica y Derecho. La SG/CECC coordinará con las autoridades del Centro los aspectos operativos de estos cursos.**

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- b) **Impulsar la creación de la Cátedra Centroamericana de Derechos de Autor y Derechos Conexos, con el propósito de especializar a estudiantes de Derechos de Universidades Públicas y Privadas en este campo. La CECC y el CERLALC coordinarán la ejecución de este acuerdo.**

Finalmente, la Ministra Presidenta, sometió a decisión el acuerdo número once y pidió al Secretario General la lectura del texto para tomar la votación. Al no haber cambios, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 11

Intensificar gestiones dirigidas a valorar la Cultura como factor esencial de desarrollo humano y de la identidad nacional y regional, de cara al reto de la globalización, y a conseguir suficientes recursos para las instituciones o ministerios de Cultura, a efecto de acercar la inversión cultural por lo menos al 1% del Presupuesto Nacional.

Al concluir el proceso de conocimiento y aprobación de los acuerdos del Sector Cultura, la Ministra Presidenta manifestó al Pleno de la reunión que se continuaría con las propuestas de resolución y acuerdos del Sector Educación.

Respecto a las resoluciones comentó que en la reunión del Sector se le hicieron varias modificaciones, con las que se dieron por aprobadas. Indicó que se distribuirían por delegaciones para su lectura y firma. Además, solicitó que si tenían algunas correcciones que las presentaran al Pleno para su respectiva consideración. En este sentido; la Licda. Abigail Castro de Pérez, Viceministra de Educación de El Salvador, propuso eliminar la palabra “evaluados” del numeral 3 de la parte resolutive de la Resolución CECC/RM(O)/ELSALV-96/002, propuesta aceptada por el Pleno, y la Licda. Aurora Gurdían de Lacayo, Viceministra de Educación de Nicaragua, mocionó para eliminar la palabra “popular” en el literal h, del numeral 4, de la parte considerativa de la Resolución CECC/RM(O)/ELSALV-96/RES/001, la cual también fue aprobada.

Hechos los cambios aceptados, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 12.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

**Aprobar las Resoluciones CECC/RM(O)/ELSALV-96/RES/001 y
CECC/RM(O)/ELSALV-96/RES/002, con las enmiendas hechas.**

La Ministra Presidenta comentó que como producto del estudio de la resolución 002 y a iniciativa de la Viceministra de Educación de Costa Rica, MBA. María Eugenia Paniagua, el Sector Educación elevó al Pleno de la reunión un acuerdo sobre la necesaria representación de los Ministerios de Educación en CEPREDENAC. Al conocer el texto del acuerdo propuesto, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó.

ACUERDO 13.

Encargar a la SG/CECC la realización de gestiones dirigidas a que los ministerios de Educación nombren a un representante ante CEPREDENAC, en cada uno de los países, en virtud de que los ministerios de Educación son rectores del Sector y la Educación es clave para la prevención, mitigación y preparación para desastres.

La Licda. Cecilia Gallardo de Cano, Presidenta de la Reunión, indicó que el Sector Educación, luego de analizar los planteamientos hechos por la Viceministra de Educación de El Salvador, Licda. Abigail Castro de Pérez, y por la Viceministra de Educación de Costa Rica, MBA. María Eugenia Paniagua Padilla, sobre el Programa Telesecundaria, dispuso elevar a la consideración del Pleno un acuerdo, cuyo texto le solicitó leer al Secretario General, quien procedió conforme. Concluida la lectura y no habiendo observaciones ni enmiendas, la XVI Reunión Ordinaria de la CECC dispuso:

ACUERDO 14.

- a) **Instar a los Despachos de Educación a continuar sus esfuerzos sostenidos en la puesta en marcha del Proyecto de Telesecundaria, según las posibilidades nacionales.**
- b) **Aprobar la realización de una reunión de Viceministros de Educación del Area, en la que se diseñe el Proyecto Centroamericano de Telesecundaria. La SG/CECC hará los arreglos necesarios para que este encuentro regional se lleve a cabo antes del 30 de noviembre de este año, en El Salvador, así como una previsión presupuestaria que complemente los gastos de este evento.**

Como parte de las iniciativas de los Señores Ministros, el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, se dirigió a los Jefes de Delegación para presentarles de manera razonada dos resoluciones. Una vinculada al interés regional de fomentar la producción editorial y la creación de hábitos de lectura,

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

con el fin de promover el desarrollo cultural y educativo de los pueblos del Istmo, temática estrechamente vinculada a los dos regímenes comunes centroamericanos aprobados y a planteamientos suyos desde 1994. Destacó la trascendencia de las relaciones EDUCA-Comisión Europea materializadas en el Proyecto Educación y Desarrollo para la Reconstrucción Centroamericana, con el cual se propone dotar de una biblioteca básica de 60 obras de valiosos autores publicadas por EDUCA, a 3000 centros educativos de los países del Area, junto con la capacitación de igual número de funcionarios en técnicas de manejo bibliotecario. Luego, respecto a la segunda resolución, se refirió al esfuerzo de FLACSO por promover la reflexión acerca del pasado de los países que forman la región centroamericana con la elaboración y publicación del libro “Centroamérica: Su Historia”, como obra de consulta para la enseñanza y el estudio de la historia centroamericana, en los últimos años del nivel secundario en los países de la Región.

Hecha la presentación de las resoluciones y distribuidas éstas entre los Jefes de Delegación, al menos tres de ellos, con la venia de la Ministra Presidenta, hicieron comentarios sobre algunos datos del libro en referencia, que consideraron incorrectos. Agotado el uso de la palabra la Presidencia sometió a votación las dos resoluciones, por lo que la XVI Reunión Ordinaria de la CECC acordó:

ACUERDO 15

- a- Aprobar la Resolución CECC/RM(O)/ELSALV-96/RES/003, relacionada con el “Proyecto Educación y Desarrollo para la Reconstrucción Centroamericana”, coordinado por EDUCA.**
- b- Desechar la Resolución CECC/RM(O)/ELSALV-96/RES/004, referente al libro “Centroamérica: Su Historia” y hacer una respetuosa instancia a las autoridades de FLACSO para que someta a estudio crítico de historiadores de cada país este libro, con el propósito de mejorarlo en futuras ediciones.**

Al terminarse el estudio de los asuntos sometidos a consideración de la XVI Reunión y al no darse otra iniciativa, la Ministra de Educación de El Salvador, Licda. Cecilia Gallardo de Cano, dio por finalizada la Tercera Sesión Plenaria.

El Ministro de Cultura y Las Artes de Honduras, Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, solicitó el uso de la palabra, antes del Acto de Clausura, para expresar su reconocimiento al Gobierno de El Salvador y al Ministerio de Educación por el cálido recibimiento de que fueron objeto las delegaciones de los países, por el trabajo intenso y fructífero desarrollado durante la reunión y por las finas atenciones recibidas, lo mismo que por ocuparse de las necesidades de todos.

ACTO DE CLAUSURA:

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

En el Acto de Clausura hicieron uso de la palabra la MBA. María Eugenia Paniagua, Viceministra de Educación Pública de Costa Rica, en nombre de las delegaciones, el Secretario General y la Ministra Presidenta.

La Viceministra de Educación Pública expresó: “En nombre de los participantes agradezco la oportunidad y la hospitalidad de este hermano país.

Centroamérica tiene un pasado común, actúa frente a un presente con retos comunes y construye un futuro común. Este foro se constituye en un espacio de encuentro y reflexión sobre las acciones pertinentes para dos instrumentos fundamentales de desarrollo: la Educación y la Cultura, que en el caso particular de Costa Rica deben constituirse en una yunta que transite senderos que unan el pasado, rico en creación humana, artística, generación de conocimiento autóctono signado por las emociones y los avances propios de pueblos que habitan entre follajes de inconmensurables verdes, y de altivos volcanes, canto de pájaros y sueños de dioses amigos y protectores y el futuro que nos pertenece, con conciencia clara de su significado, de sus aportes, pero frente al cual no queremos y no podemos dejar de ser seres vivenciales de selva, río, pampa y fuego.

Con sentido de responsabilidad y compromiso ante las nuevas generaciones, las nacidas y las por nacer, los responsables de la Cultura propician el rescate del patrimonio y de las expresiones de los pueblos, y los de educación se preocupan porque cada centroamericano desarrolle al máximo sus potencialidades y talentos individuales contando con los instrumentos que exige el Siglo XXI: aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a comprender y aprender a navegar en la información con sentido crítico y constructivo, con conciencia de que hoy lo importante no es el cambio, sino su velocidad.

Ante esto el foro de la CECC da luz al camino. Generó lealtades, compromisos, conocimiento y amores.

Somos un eslabón en la cadena de la historia centroamericana, por tanto pequeños y circunstanciales, pero fuertes por decisión propia.

Sigamos juntos, hermanados por la fe en nuestros pueblos, en nuestros hombres y mujeres, en nuestros niños.

Gracias por cada pensamiento emanado, por cada cuestionamiento, por cada acto, por cada sonrisa. Gracias al equipo de apoyo de la Secretaría y a los servidores invisibles del hotel.

A cada uno de ustedes un abrazo y un “hasta pronto”.

Por su parte el Secretario General reiteró sus agradecimientos al Gobierno de la República de El Salvador, en las personas de la Señora Ministra de Educación y del Presidente de CONCULTURA, el respaldo técnico, económico y logístico brindado para

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

la realización de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC. Destacó la labor del personal de Secretaría por las muchas horas de trabajo que hicieron posible tener los documentos de la reunión a su debido tiempo. Reconoció su capacidad y compromiso con las autoridades de El Salvador, empeñadas en crear todas las facilidades para el éxito del encuentro.

Luego, comentó tres ideas acerca de lo ocurrido en esta reunión anual: 1) La aprobación y trámite de instrumentos que consolidan la institucionalidad de la CECC desde el punto de vista jurídico, administrativo y funcional, 2) La aprobación y trámite de asuntos de Educación y Cultura que fortalecen el proceso de integración centroamericana y 3) La puesta en evidencia de la red de relaciones que la CECC ha cultivado con organismos e instituciones intra y extraregionales, alianzas que han empezado a dar buen fruto a la Región. Todo lo cual, afirmó, permite a la CECC dar pasos muy importantes hacia adelante en la búsqueda de soluciones comunes a problemas que son comunes a los países del Area; así como en su cometido de ser útil a los Despachos de Educación y de Cultura. Reconoció los acertados acuerdos tomados por los países y la calidad de los documentos aprobados o sometidos a revisión final. Deseó un feliz retorno a todos los miembros de las delegaciones y renovó su disposición de servir cada vez mejor desde su cargo de Secretario General.

La Ministra Presidenta, Licda. Cecilia Gallardo de Cano, se dirigió a las honorables delegaciones con palabras de reconocimiento por el excelente trabajo realizado. Resaltó el nivel de logro de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC expresado en los acuerdos, las resoluciones y en los documentos aprobados. También tuvo palabras de agradecimiento por las diversas manifestaciones de reconocimiento recibidas durante la reunión para el Gobierno de su país, el Ministerio de Educación y CONCULTURA, por las finas atenciones y el respaldo a la reunión. Manifestó su complacencia por el desarrollo, en su país, del encuentro de Ministros, Viceministros y Directores, de Educación y de Cultura, y exhortó a las autoridades congregadas a continuar los esfuerzos por mejorar la Educación y la Cultura en cada país y a seguir unidos por medio de la CECC para facilitar el intercambio de experiencias, conocimientos, lo mismo que la cooperación horizontal. A todos reiteró las gracias por la colaboración brindada a la Presidencia en la conducción de la reunión, la comprensión por ciertos inconvenientes habidos con el Hotel y les deseó un feliz regreso a sus hogares. Dicho lo anterior, declaró clausurada la XVI Reunión Ordinaria de la CECC.

XVII REUNION ORDINARIA DE LA CECC.

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica, Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, aprovechó la ocasión para recordar a las autoridades centroamericanas que la XVII

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

Reunión Ordinaria de la CECC tendrá lugar en Costa Rica y para manifestarles que, desde ahora, como anfitriones, abren sus brazos y corazones para recibirlos con el afecto de hermanos.

ActaXVI

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

ANEXOS.

RESOLUCION
CECC/RM(O)/ELSAL-96/Res/001

Los suscritos Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación, reunidos en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 25 y 26 de octubre de 1996, con motivo de celebrarse la XVI Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

CONSIDERANDO:

- 1- Que la iniciativa de Seguridad Alimentaria Nutricional está concebida como una estrategia de combate a la pobreza y de promoción del desarrollo humano en Centroamérica, con un enfoque intersectorial y multidisciplinario.
- 2- Que se reconoce la fuerza transformadora de la educación respecto a la persona y la sociedad y que la iniciativa identifica a la persona como centro de referencia, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.
- 3- Que los Ministros de Educación del Istmo Centroamericano acogieron, desde 1994, nueve líneas de acción a través de las cuales el Sector Educación se dispuso promover la Iniciativa de la Seguridad Alimentaria Nutricional en la población escolar.
- 4- Que las líneas de acción identificadas son:
 - a- Incorporación y actualización del componente alimentario-nutricional en los programas de estudio y en los libros de texto.
 - b- Fortalecimiento de actividades específicas de alimentación y nutrición, como parte de la implementación y apoyo al plan de estudios.
 - c- Actualización de docentes
 - d- Diseño, edición y adaptación de material didáctico.
 - e- Atención de las acciones vinculadas a la seguridad alimentario-nutricional en los procesos educacionales.
 - f- Modernización de los métodos y las técnicas de aprendizaje.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- g- Educación-trabajo-productividad, en la formación de recursos humanos.
 - h- Educación popular o comunitaria.
 - i- Coordinación intersectorial.
- 5- Que las Escuelas Saludables son un importante componente en aquellas estrategias diseñadas para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios educativos, preferentemente en los sectores más vulnerables de la sociedad.
- 6- Que el impulso de un proceso de educación y comunicación alimentaria nutricional es un factor importante para la obtención de la seguridad alimentaria nutricional en la población centroamericana, lo que contribuirá a un adecuado desarrollo del capital humano y su mejor inserción productiva en la sociedad.
- 7- Que actualmente en la mayoría de los países de la región se están desarrollando valiosos esfuerzos e iniciativas educativas y comunicacionales en alimentación y nutrición.
- 8- Que para lograr un adecuado y eficaz aprovechamiento de todos los recursos es urgente una mayor coordinación entre las comisiones nacionales que trabajan en educación y comunicación alimentario nutricional, así como lograr la activa participación de nuevos actores sociales, para que apoyen y acompañen este esfuerzo, tanto en el nivel nacional como en el plano regional.

Por Tanto,

RESUELVEN:

- 1- Impulsar, en coordinación con otras instituciones nacionales y con el apoyo de organismos internacionales, la iniciativa de Escuelas Saludables, en aquellos países que aún no se ha implementado, que incluya la promoción de la seguridad alimentaria nutricional, para favorecer la salud y el rendimiento escolar de las niñas y los niños.
- 2- Intensificar, en cada país, el desarrollo de las nueve líneas identificadas y acogidas por los Ministerios de Educación, para la promoción de la seguridad alimentaria nutricional en el nivel escolar.

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

- 3- Contar con representatividad de los Ministerios en las Comisiones y/o Comités Nacionales de Educación Alimentaria Nutricional, existentes en cada uno de los países de la Región.
- 4- Promover y apoyar la cooperación horizontal entre países y propiciar la movilización de recursos financieros y no financieros, nacionales e internacionales, en apoyo a la iniciativa.

***MBA. María Eugenia Paniagua Padilla
Viceministra de Educación
COSTA RICA***

***Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
Ministro de Cultura, Juventud y
Deportes
COSTA RICA.***

***Licda. Cecilia Gallardo de Cano
Ministra de Educación
EL SALVADOR***

***Sr. Roberto Galicia
Presidente CONCULTURA
EL SALVADOR.***

***Dra. Olga Marina García-Salas Alvarado
Representante de la Señora Ministro de
de
Educación
GUTEMALA***

***Lic. Juan Fernando Cifuentes
Representante del Señor Ministro

Cultura y Deportes
GUATEMALA***

***Dr. Armando Euceda
Viceministro de Educación
HONDURAS***

***Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle
Ministro de Cultura y Las Artes
HONDURAS.***

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

Lic. Aurora Gudián de Lacayo
Viceministra de Educación
NICARAGUA

Licda. Gladys Ramírez de Espinoza
Ministra Directora Instituto
Nicaragüense de Cultura.
NICARAGUA.

Lic. Heraldo Harding Olaciregui
Representante del Instituto Nacional de Cultura
PANAMA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 26 de Octubre de 1996.

Re01-XVI

RESOLUCION
CECC/RM(O)/ELSAL-96/Res/002

Los suscritos Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación, reunidos en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 25 y 26 de octubre de 1996, con motivo de celebrarse la XVI Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

CONSIDERANDO:

- 1- Que la OEA con el apoyo financiero de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO) ha venido desarrollando el Programa OEA-ECHO para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Peligros Naturales en Centroamérica (PRVSEPNOEA-ECHO).
- 2- Que en el desarrollo del PRVSEPN OEA-ECHO, en Centro América, se ha identificado la necesidad de fortalecer tanto los procesos de planificación de la infraestructura física educativa, como la elaboración de los proyectos de edificios escolares, para incorporar importantes medidas de mitigación estructural ante los peligros naturales.
- 3- Que la CECC, con el apoyo de la OEA, ha desarrollado el Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y Reducción de Vulnerabilidad, con el propósito de fortalecer las estructuras nacionales existentes, el cual también fue aprobado por CEPREDENAC, institución rectora para Centroamérica en esta materia, por encargo de los Señores Presidentes de los países de la Región.
- 4- Que se ha desarrollado una iniciativa regional que promueve el buen manejo de los peligros naturales, como parte de las actividades de educación ambiental.
- 5- Que la preocupante realidad de los edificios escolares existentes, en la Región, refleja vulnerabilidad a fenómenos naturales de diferente origen, situación que pone en grave peligro la vida y la salud de estudiantes y del personal de los centros educativos.
- 6- Que los costos para rehabilitar o construir nuevos edificios escolares afectados severamente o destruidos totalmente cada vez que ocurren fenómenos naturales, con capacidad destructora, pueden ser mayores que la inversión inicial cuando se atienden las medidas de mitigación.

COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL

- 7- Que los resultados positivos logrados en Centroamérica por medio del Programa OEA-ECHO y de otros importantes esfuerzos, deben ser puntos de partida para avanzar significativamente en la Educación para Desastres y en la Reducción de la Vulnerabilidad de la Infraestructura Escolar.

Por Tanto,

RESUELVEN:

- 1- Brindar mayor respaldo a la ejecución de acciones correspondientes al Programa de Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Peligros Naturales (PRVSEPN), con base en los planes desarrollados por cada país, como parte del PRVSEPN OEA-ECHO.
- 2- Apoyar el desarrollo del proyecto regional impulsado por los países centroamericanos, a través de la OEA, y basado en los componentes: (a) uso de Sistemas de Información Geográficos (SIG), en los sistemas de información de la planta física educativa de los Ministerios de Educación, para fortalecer el proceso de planificación del sector, con el manejo de criterios de reducción de vulnerabilidad a los peligros naturales, (b) desarrollo de las normas específicas para el diseño y la construcción de edificaciones escolares.
- 3- Utilizar los resultados de los esfuerzos realizados en cada país dentro del PRVSEPN para gestionar ante la OEA, apoyo a la búsqueda de financiamiento orientado a la Educación en Desastres, a la atención de la vulnerabilidad de los edificios escolares evaluados.
- 4- Fortalecer la puesta en marcha del Anexo Institucional Estratégico en la Educación para Desastres y Reducción de Vulnerabilidad, ya aprobado por la CECC, con la conformación y/o fortalecimiento de los Comités Asesores Nacionales (CAN) y del Comité Asesor Regional (CAR).
- 5- Promover el manejo de los desastres naturales como parte de las actividades de la educación ambiental, en el marco del desarrollo sostenible.

MBA. María Eugenia Paniagua Padilla
Viceministra de Educación
COSTA RICA

Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
Ministro de Cultura, Juventud y
Deportes
COSTA RICA.

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

Licda. Cecilia Gallardo de Cano
Ministra de Educación
EL SALVADOR

Lic. Roberto Galicia
Presidente CONCULTURA
EL SALVADOR.

Dra. Olga Marina García-Salas Alvarado
Representante de la Ministra de Educación
de GUATEMALA

Lic. Juan Fernando Cifuentes
Representante del Señor Ministro
Cultura y Deportes.
GUATEMALA

Dr. Armando Euceda
Viceministro de Educación
HONDURAS

Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle
Ministro de Cultura y Las Artes
HONDURAS.

Licda. Aurora Gurdíán de Lacayo
Viceministra de Educación
NICARAGUA

Licda. Gladys Ramírez de Espinoza
Ministra Directora Instituto
Nicaragüense de Cultura.
NICARAGUA.

Lic. Heraldo Harding Olaciregui
Representante del Instituto Nacional de
Cultura.
PANAMA.

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCION
CECC/RM(O)/ELSAL-96/Res/003**

Los suscritos Ministros, Viceministros y Jefes de Delegación, reunidos en la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 25 y 26 de octubre de 1996, con motivo de celebrarse la XVI Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.

CONSIDERANDO:

- 1- Que es de interés regional el fomento de la producción editorial y la creación de hábitos de lectura, con el fin de promover el desarrollo cultural y educativo de los pueblos del ISTMO.
- 2- Que la Editorial Universitaria Centroamericana -EDUCA-, organismo del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, con el apoyo de la Comisión Europea, coordina el Proyecto Educación y Desarrollo para la reconstrucción centroamericana.
- 3- Que dicho proyecto se propone la dotación de una biblioteca básica a 3.000 centros educativos de los países centroamericanos y la capacitación de igual número de funcionarios en técnicas de manejo bibliotecario, lo que apreciamos de gran utilidad para el fomento de la cultura del libro y la adquisición del hábito de la lectura.

Por Tanto,

RESUELVEN:

- 1- Respalda el Proyecto “Educación y Desarrollo para la Reconstrucción Centroamericana”, coordinada por EDUCA.
- 2- Otorgar a EDUCA todas las facilidades necesarias para que pueda cumplir plenamente los objetivos del proyecto.

MBA. María Eugenia Paniagua Padilla
Viceministra de Educación
COSTA RICA

Dr. Arnoldo Mora Rodríguez
Ministro de Cultura, Juventud y
Deportes
COSTA RICA.

**COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
SECRETARIA GENERAL**

***Licda. Cecilia Gallardo de Cano
Ministra de Educación
EL SALVADOR***

***Lic. Roberto Galicia
Presidente CONCULTURA
EL SALVADOR.***

***Licda. Olga Marina García-Salas Alvarado
Representante de la Señora Ministra
de Educación
GUATEMALA***

***Lic. Juan Fernando Cifuentes
Representante del Señor Ministro
de Cultura y Deportes.
GUATEMALA***

***Dr. Armando Euceda
Viceministro de Educación
HONDURAS***

***Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle
Ministro de Cultura y Las Artes
HONDURAS.***

***Licda. Aurora Gurdián de Lacayo
Viceministra de Educación
NICARAGUA***

***Licda. Gladys Ramírez de Espinoza
Ministra Directora Instituto
Nicaragüense de Cultura.
NICARAGUA.***

***Lic. Heraldo Harding Olaciregui
Representante del Instituto Nacional de
Cultura.
PANAMA.***

San Salvador, El Salvador, 26 de Octubre de 1996.